



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

RECEPCION DE OFERTAS

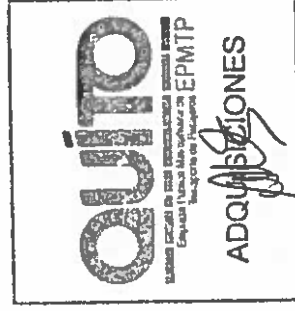
RECIBO DEL OFERENTE RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO S.A UN SOBRE CERRADO QUE DICE CONTENER LA OFERTA PARA EL PROCESO N° SIE-EPMTIPQ-024-2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF"

D

Fecha: 14-06-2017

Hora: 15H55

Nombre: Sr. Luis Sánchez
C.C: 1711092641



EPMTIPQ



Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 13 de Junio de 2017 | 17:25

RUC: 0992639083001 |

Empresa: RDM REPRESENTACIONES Y
DISTRIBUCIONES MILENIO S.A.

Usuario: RDM | [Cerrar Sesión]

Inicio | Home | General | Consultas | Administración | Mi Perfil | Reportes

» PROPUESTA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Entidad Contratante	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO
Objeto de Proceso de Contratación	ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF
Código	SIE-EPMPQ-024-2017
Tipo de Compra	Bien
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica

Detalle: Bien/Obra/Servicio

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida
Lote 1	354300116 PREPARADOS LUBRICANTES Y PREPARADOS DEL TIPO UTILIZADO PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIALES CON GRASAS Y ACEITES, EXCEPTO DE PETRÓLEO; ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES MINERALES; LIQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, EXCEPTO DE PETRÓLEO; PREPARA (PREPARADOS LUBRICANTES Y PREPARADOS DEL TIPO UTILIZADO PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIALES CON GRASAS Y ACEITES, EXCEPTO DE PETRÓLEO; ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES MINERALES, LIQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, EXCEPTO DE PETRÓLEO; PREPARA)		
354300116	ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES [ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF]	1.00000	Unidad

Ingreso de ofertas

Tiempo Entrega Propuesto - 15
Plazo (días):

Tiempo de Garantía (Meses) (Si Aplica): 12

Razón de Aceptación (max 350 caracteres):

RDM ACEPTA Y CUMPLIRA CON TODOS LOS REQUERIM 350 Caracteres

Describe brevemente la carta de adhesión a las especificaciones técnicas del bien o los términos de referencia del servicio requeridos

Item	CPC	Bien/Servicio	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio total
1	354300116	ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES [ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF]	1.00000	Unidad	17694.60	17694.60
Total			1			17694.60

← Regresar

Imprimir

Copyright © 2008 - 2017 Sistema Oficial de Contratación Pública

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
BIENES O SERVICIOS DE SUBASTA INVERSA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Código de Procedimiento: **SIE-EPMTPQ-024-2017**

Objeto de Contratación: " **ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF ."**

Oferente: **RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA**

W



PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

III. FORMULARIOS DE SUBASTA INVERSA BIENES Y/O SERVICIOS

SECCIÓN I	FORMULARIO DE LA OFERTA 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTICIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO



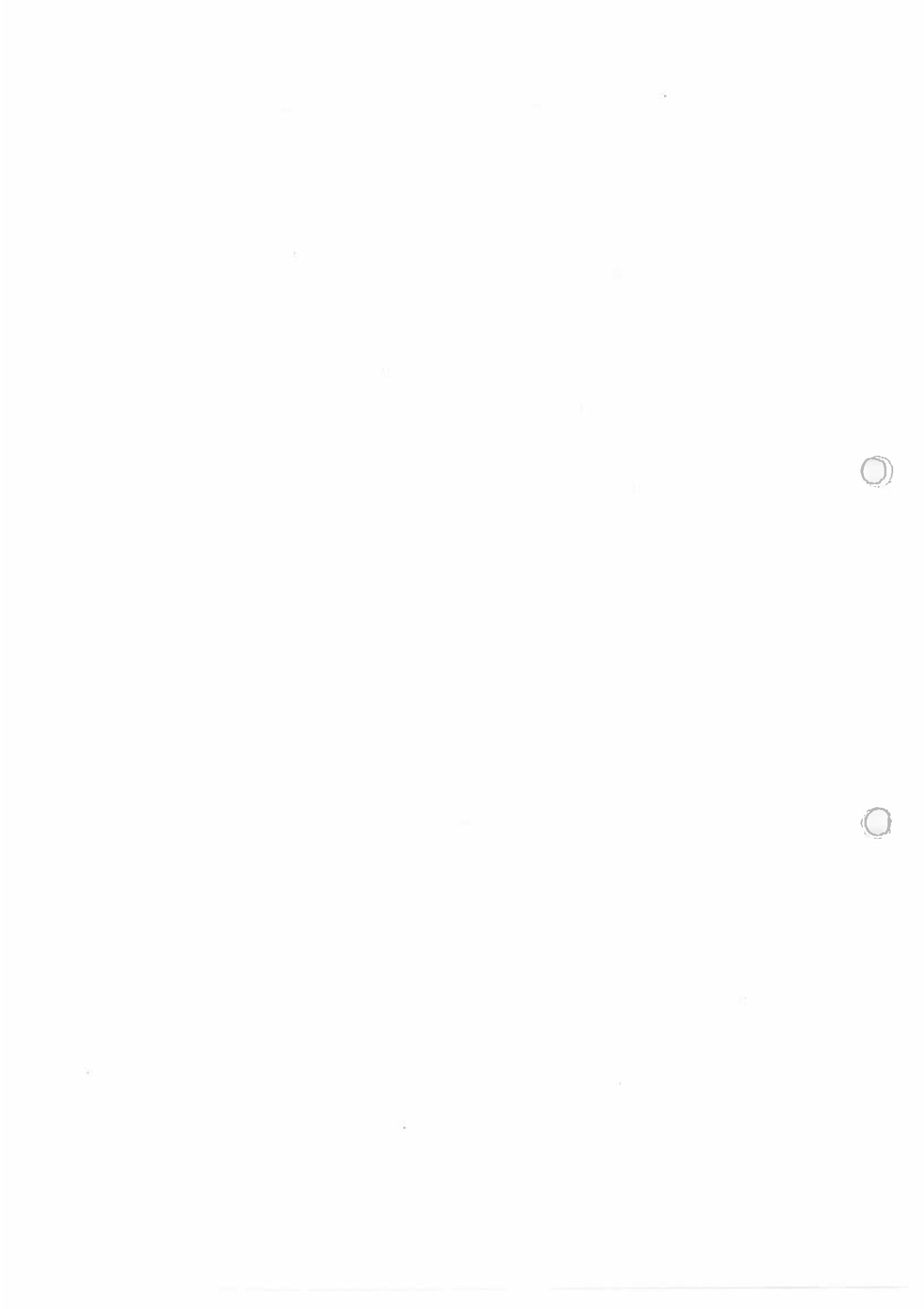
SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO para ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por Representante Legal de RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará



ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.

9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.

12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.



17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA
Origen:	Nacional
R.U.C:	0992639083001
Naturaleza:	Persona Jurídica
Tipo de persona jurídica:	Compañía Anónima

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento:	Cédula
No. Documento de Identificación:	1708025976
Nombre:	QUIÑONES PEÑA FERNANDO
Firma de Oferta:	Representante Legal

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Guayas
Cantón:	Guayaquil
Calle principal:	AV JOSE SANTIAGO CASTILLO
Número:	SN
Calle secundaria:	AV JUAN TANCA MARENGO
Código Postal:	90506
Teléfono:	042689720
Correo electrónico:	rdmecuador@gmail.com

11

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de **RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA** declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento NO está registrada en la BOLSA DE VALORES.

3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

- a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-;
- b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.



B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTICIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: COMPAÑÍA ANÓNIMA

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), participe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1	AVTSCHAR AG	SE-G-00001033	16,50	Persona Jurídica
2	CHASQUIS HOLDING AG	SE-G-00002184	4,00	Persona Jurídica
3	MAMEMA AG	SE-G-00001034	16,50	Persona Jurídica
4	QUITO HOLDING AG	SE-G-00002185	4,00	Persona Jurídica

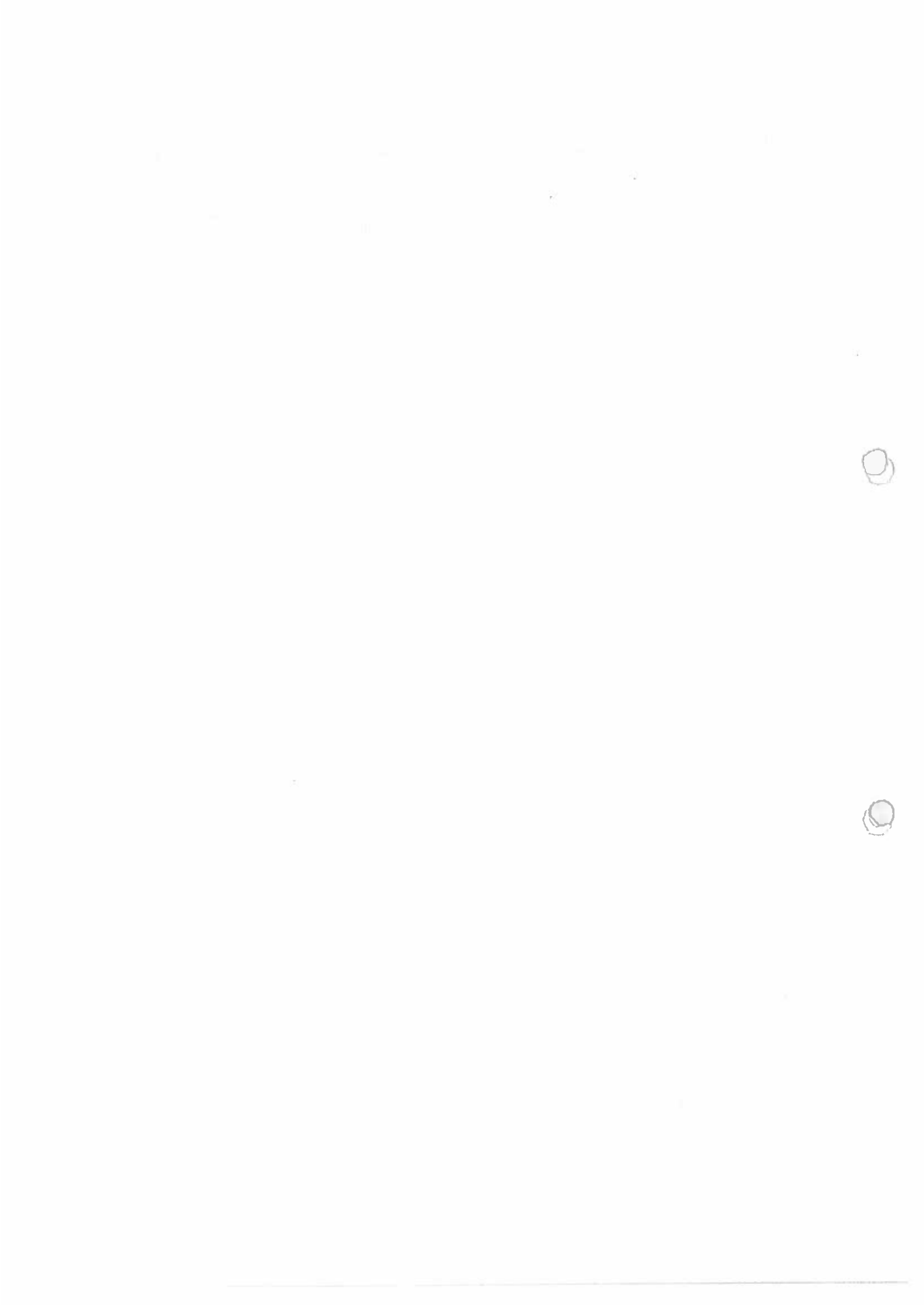
NOTA: Si el socio(s), accionista(s) o participe(s) mayoritario(s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista(s) o participe(s) :

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), participe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	AVTSCHAR AG	SE-G-00001033	16.5	Persona Jurídica
1.1	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	VON TSCHARNER ADA REGULA	F1894323	51.1	Persona Natural

4

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA

No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), participe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1.2	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	HAMMER GEORG	X13551560	16.3	Persona Natural
1.3	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	HAMMER BENEDICT	X2496034	16.3	Persona Natural
1.4	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	HAMMER FLURINA	X0099802	16.3	Persona Natural
2	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	CHASQUIS HOLDING AG	SE-G-00002184	4.0	Persona Jurídica
2.1	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	BLATTLER CALDER GABRIELA	F2441778	100.0	Persona Natural
3	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	FORRER RUEGG HANS ALFONS	0900165366	8.8	Persona Natural
4	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	FREI PEREZ BERNHARD EMIL	0908715246	5.0	Persona Natural
5	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	FREI PEREZ HERBERT WERNER	0905683967	5.0	Persona Natural
6	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	KONANZ SERRANO DE DUEÑAS EVELINA MARIA	0904752342	4.1	Persona Natural
7	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	KONANZ SERRANO MAX	0903874881	4.2	Persona



ACCIONISTAS DE LA EMPRESA

No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), participe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
	CIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	ARTURO			Natural
8	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	KONANZ SERRANO RENE ROBERTO	0902777291	4.2	Persona Natural
9	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	MAMEMA AG	SE-G-00001034	16.5	Persona Jurídica
9.1	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	MEIJER PIETER TSCHARNER	F1392139	50.67	Persona Natural
9.2	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	MEIJER PIETER JEROEN	F1300297	49.33	Persona Natural
10	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	QUIÑONES CHIRIBOGA DIEGO LUIS	0900716622	4.0	Persona Natural
11	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	QUIÑONES PEÑA FERNANDO	1708025976	1.2	Persona Natural
12	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	QUITO HOLDING AG	SE-G-00002185	4.0	Persona Jurídica
12.1	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	BLATTLER WOTHINGTON ALEXANDRA	F0628827	100.0	Persona Natural
13	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	SEILER PAREJA JOSE ANTONIO	0908991110	2.0	Persona Natural

4

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
	DISTRIBUCIONES MILENIO SA				
14	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	SEILER ZEREGA JOSE ANTONIO	0903466969	7.0	Persona Natural
15	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	SEILER ZEREGA RICARDO VICENTE	0902599661	9.0	Persona Natural
16	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	STEINER SCHERER JOHANN	0903523330	2.5	Persona Natural
17	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	STOCKER BUCHER CHRISTOPH	1002441838	0.2	Persona Natural
18	RDMREPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA	TETTKE MULLER RAINER TEODOR	1702515733	1.79	Persona Natural

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
Índice de Endeudamiento	1,50	0,65	FROMULARIO 101 SRI,
Índice de Solvencia	1,00	1,52	FROMULARIO 101 SRI,

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.



1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	354300116	ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF	u	1	17.694,60000	17.694,60000
TOTAL(\$)						17.694,60000

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Diecisiete Mil Seiscientos Noventa y Cuatro dólares 60000/10000 centavos, más IVA)

W



1.6. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

Descripción del Bien : ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	ACEITE PARA CAJA DE CAMBIOS AUTOMÁTICA BUSES ARTICULADOS VOLVO B12M	<p>ID DE PARTE:ACE023N (ACEITE SINTÉTICO PARA CAJA DE CAMBIOS AUTOMÁTICA ZF) APLICACIÓN:Para uso en la caja de cambios automática ZF ECOMAT 4 6hp-604C. CANTIDAD:125 galones. INTERVALO DE CAMBIO:El intervalo de cambio de 150.000 km DOCUMENTO OBLIGATORIO:Hoja MSDS ESPECIFICACIONES ACEITE SINTÉTICOEl aceite ofertado deberá constar en el listado del fabricante de las cajas automáticas ZF (listado de la última edición. 01.01.2017 https://www.zf.com/global/media/en_zf/lubricantslists/TE-ML_14.pdf.) Listado TE-ML-14 LUBRICANTE CLASE 14E ÍNDICE DE VISCOSIDAD:150 Mínimo DENSIDAD A 15°C:843 Kg/m³ Mínimo VISCOSIDAD A cSt@ 40°C:61 mm²/s Mínimo VISCOSIDAD A cSt@ 100°C:10.1 mm²/s Mínimo</p>		125	galón (US)	LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO SE PRESENTAN DETALLADAS EN EL RESPECTIVO ARCHIVO ANEXO

2

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.



No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
		<p>PRESENTACIÓN: La presentación podrá ser galones, canecas o tanques, siempre y cuando sumado de la cantidad total se igual a la cantidad solicitada.</p> <p>GARANTÍA TÉCNICA El oferente deberá garantizar la calidad del producto de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y deberá respaldar adjuntando la constancia de que el aceite ofertado consta dentro de los listados TE-ML-14 LUBRICANTE CLASE 14E o TE-ML-20 LUBRICANTE CLASE 20F edición 01.01.2017. El oferente deberá entregar el producto debidamente sellado (sello de seguridad), en perfecto estado sin golpes ni fisuras y en las cantidades especificadas. Deberá cambiar el producto por uno de similares características en caso de detectarse alguna anomalía durante la recepción del mismo. (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)</p>				
2	ACEITE PARA CAJA DE CAMBIOS AUTOMÁTICA BUSES BIARTICULADOS	ID DE PARTE:ACE023N (ACEITE SINTÉTICO PARA CAJA DE CAMBIOS AUTOMÁTICA ZF)		700	galón (US)	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO SE PRESENTAN DETALLADAS EN EL

20

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
	VOLVO B340M.	<p>APLICACIÓN:Para uso en la caja de cambios automática ZF ECOLIFE 6AP 1700B</p> <p>CANTIDAD:700 galones.</p> <p>INTERVALO DE CAMBIO:El intervalo de cambio de 150.000 km</p> <p>DOCUMENTO OBLIGATORIO:Hoja MSDS</p> <p>ESPECIFICACIONES ACEITE SINTÉTICOEl aceite ofertado deberá constar en el listado del fabricante de las cajas automáticas ZF (listado de la última edición. 01.01.2017 https://www.zf.com/global/media/en_zf/lubricantslists/TE-ML_14.pdf. y https://www.zf.com/global/media/en_zf/lubricantslists/TE-ML_20.pdf.) Listado TE-ML-14</p> <p>LUBRICANTE CLASE 14E o TE-ML-20</p> <p>LUBRICANTE CLASE 20F ÍNDICE DE VISCOSIDAD:150 Mínimo DENSIDAD A 15°C:843 Kg/m³ Mínimo VISCOSIDAD A cSt@ 40°C:61 mm²/s Mínimo VISCOSIDAD A cSt@ 100°C:10.1 mm²/s Mínimo</p> <p>PRESENTACIÓN: La presentación podrá ser galones, canecas o tanques, siempre y cuando</p>				RESPECTIVO ARCHIVO ANEXO

28



No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
		<p>sumado de la cantidad total se igual a la cantidad solicitada.</p> <p>GARANTÍA TÉCNICA El oferente deberá garantizar la calidad del producto de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y deberá respaldar adjuntando la constancia de que el aceite ofertado consta dentro de los listados TE-ML-14 LUBRICANTE CLASE 14E o TE-ML-20 LUBRICANTE CLASE 20F edición 01.01.2017. El oferente deberá entregar el producto debidamente sellado (sello de seguridad), en perfecto estado sin golpes ni fisuras y en las cantidades especificadas. Deberá cambiar el producto por uno de similares características en caso de detectarse alguna anomalía durante la recepción del mismo. (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)</p>				

20



1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
1	GENERAL	GRUPO DE INTERVENCION Y RESCATE DE LA POLICIA NACIONAL	ADQUISICION DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL GIR QUITO	17.363,37000	2015/04/28

u



1.8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

no aplica



1.9. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

no aplica



1.10. DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

**OFERENTE: RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA
SIE-EPMPQ-024-2017**

DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

Señor

**ALEXANDRA PEREZ SALAZAR
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía **RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO SA**) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el SERCOP lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador USHAY, ingresará los siguientes datos:

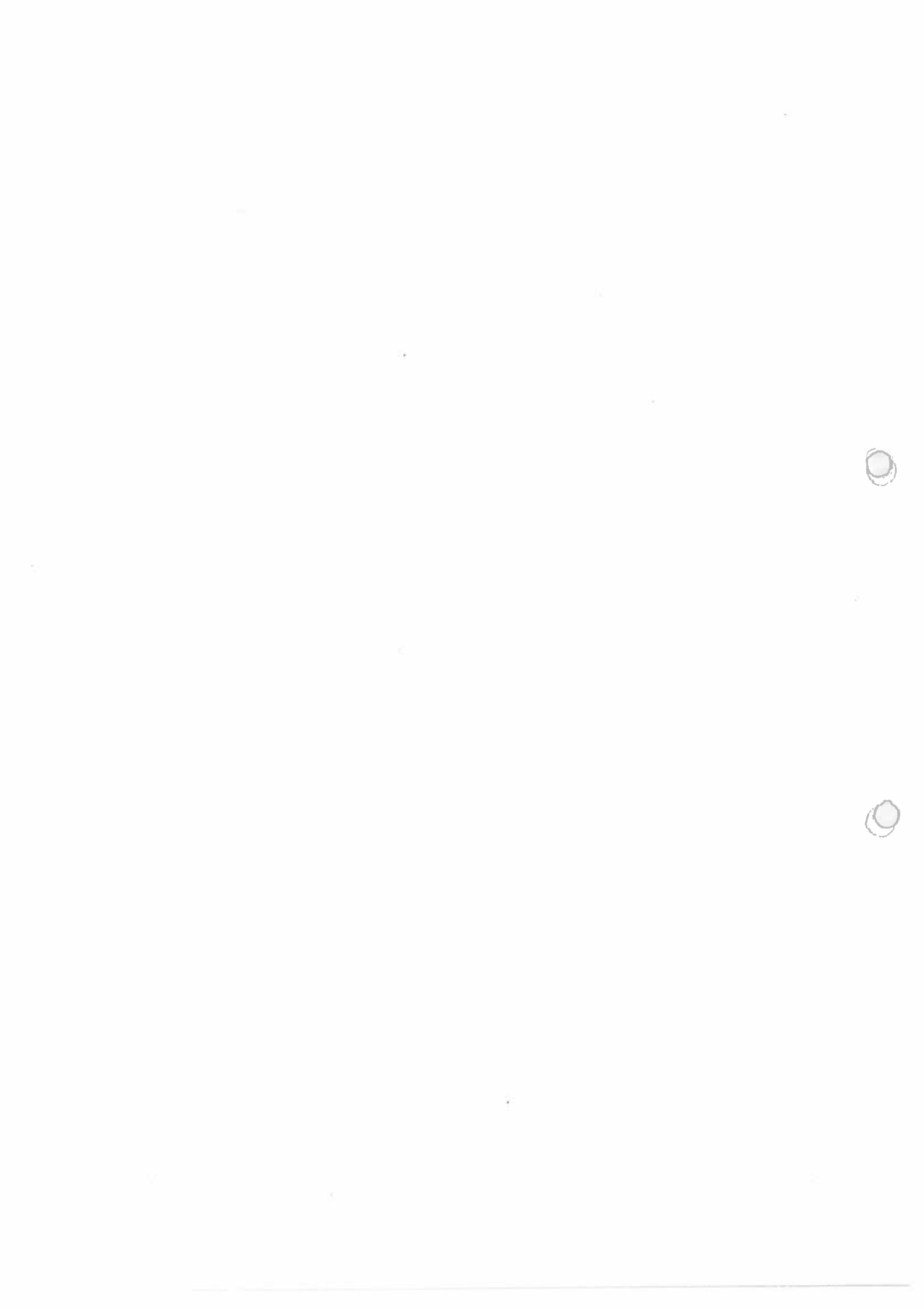
1.11. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?

Si	No
X	

Valor en USD\$



- (a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?¹
- (b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

0,00000
0,00000

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

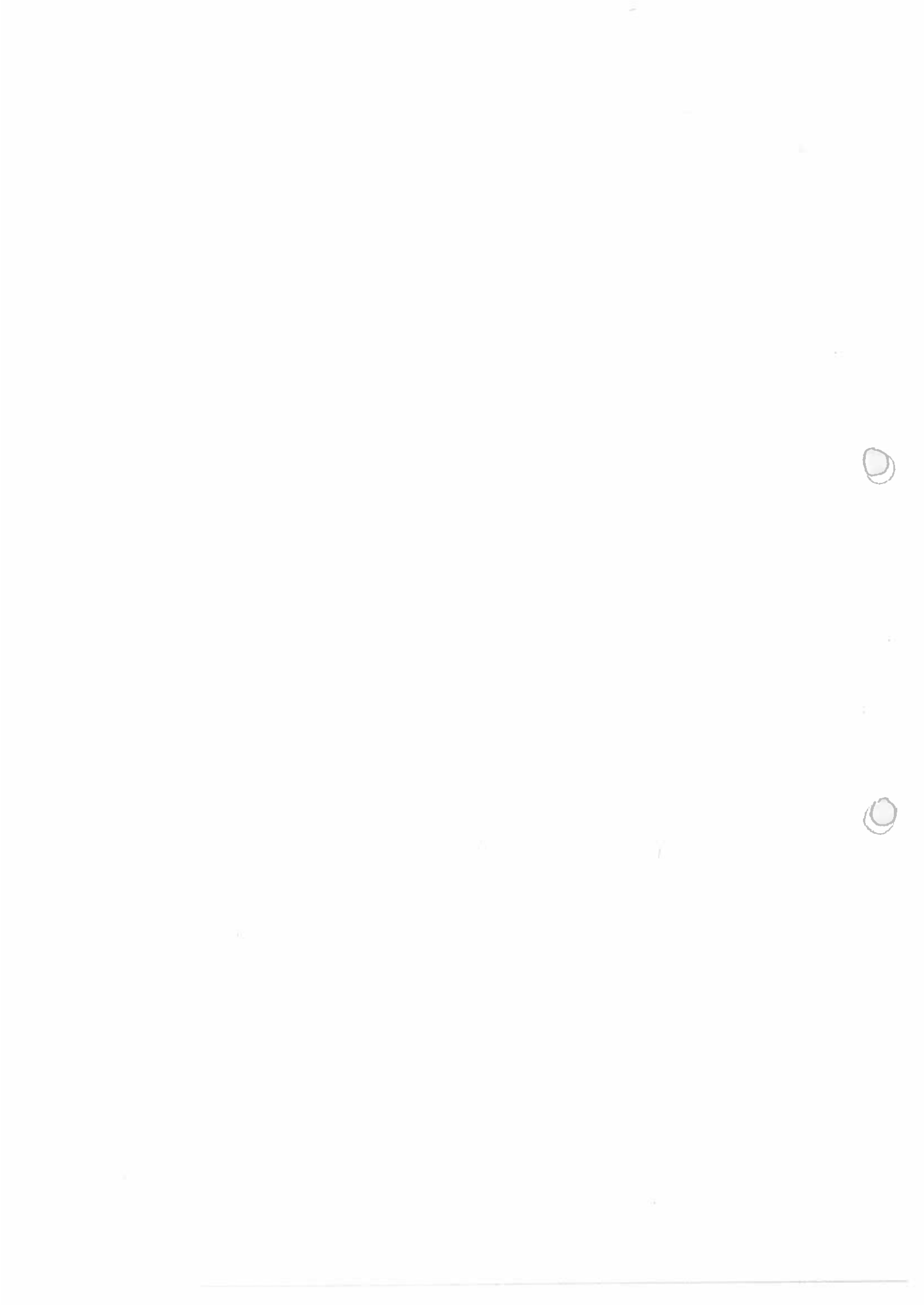
Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.
- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

¹El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF "Costo, seguro y flete"; es decir, que incluye el coste de la

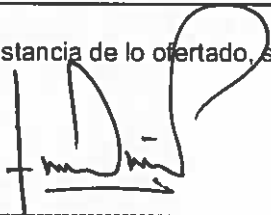


mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.

1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :

No.	Parámetro	Dimensión	Su valor
1	CRONOGRAMA DE ENTREGAS	El oferente entregará los aceites lubricantes, de acuerdo al siguiente cronograma de entregas: Cronograma de entregas para el Aceite sintético para caja de Cambios Automática ZF buses Articulado Volvo B12M ENTREGAS PLAZOS CANTIDAD UNÍ. MEDIDA (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	RDM dispone del producto ofertado para ENTREGA INMEDIATA pero se adaptara al cronograma que la entidad contratante indique

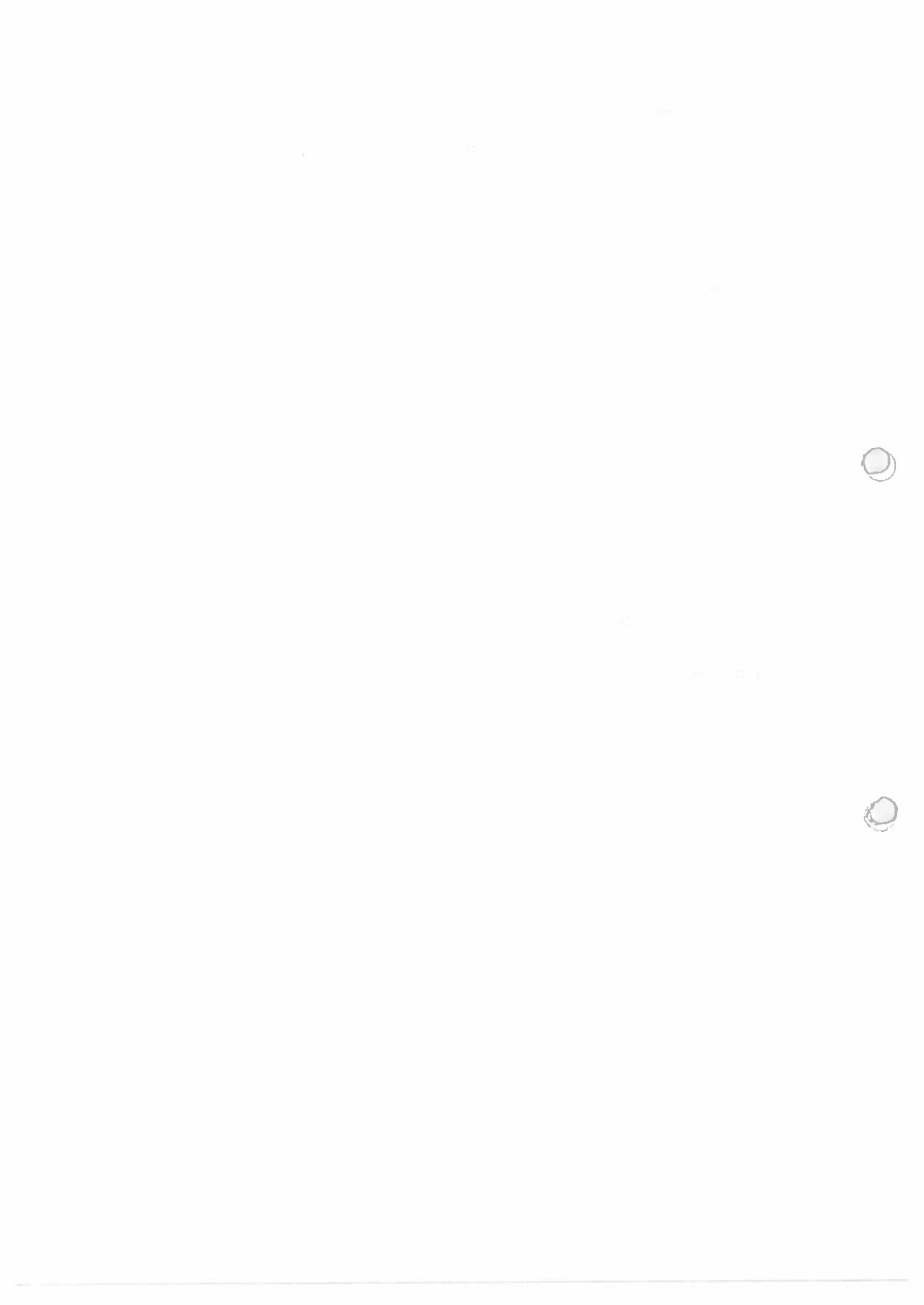
Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



QUIÑONES PEÑA FERNANDO
1708025976
Representante Legal

GUAYAQUIL, 13 de junio del 2017





SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

NO APLICA

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, debidamente representada por; y, por otra parte, representada por, todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por, para

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

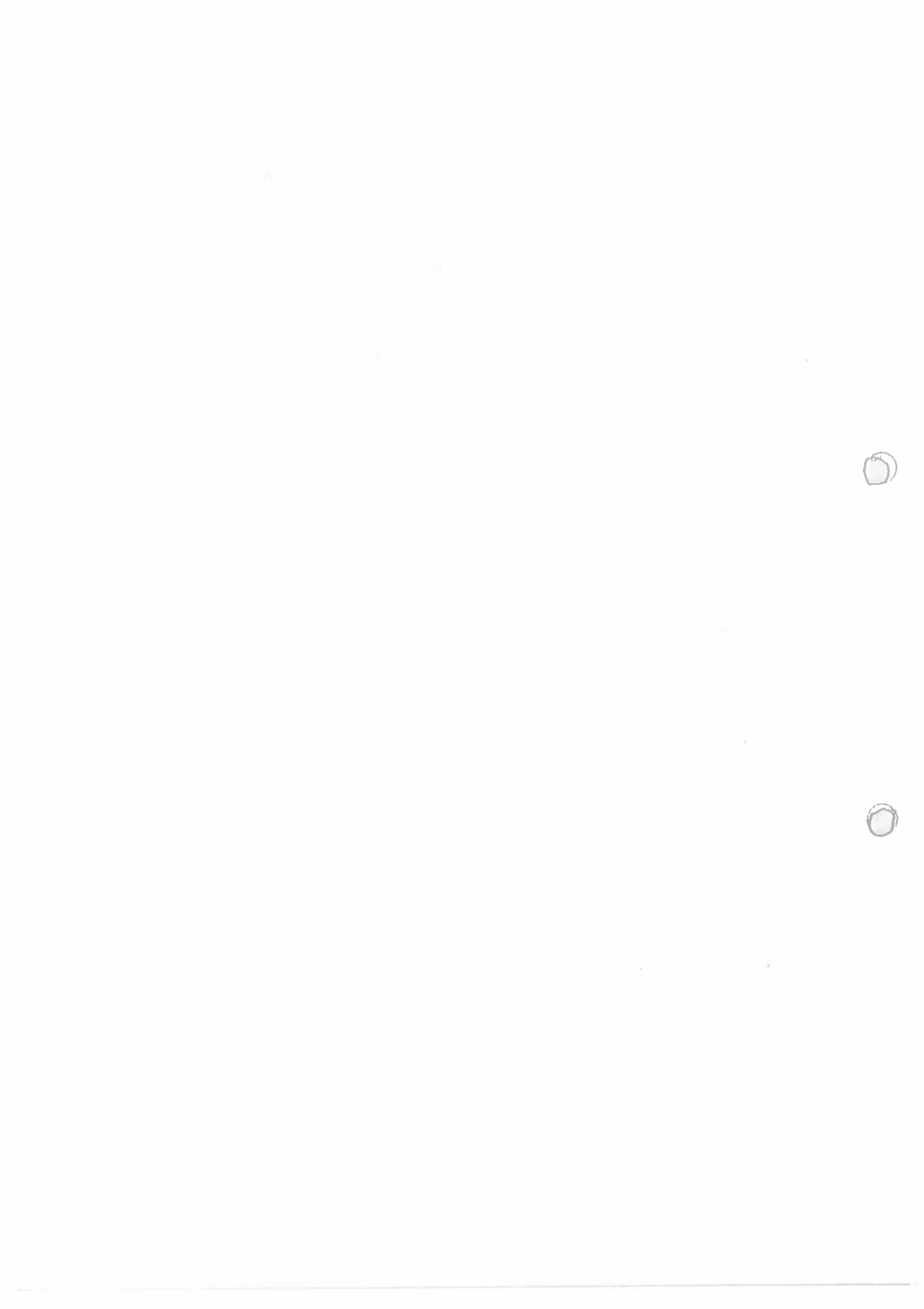
Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)

Atentamente,

QUIÑONES PEÑA FERNANDO
1708025976
Representante Legal

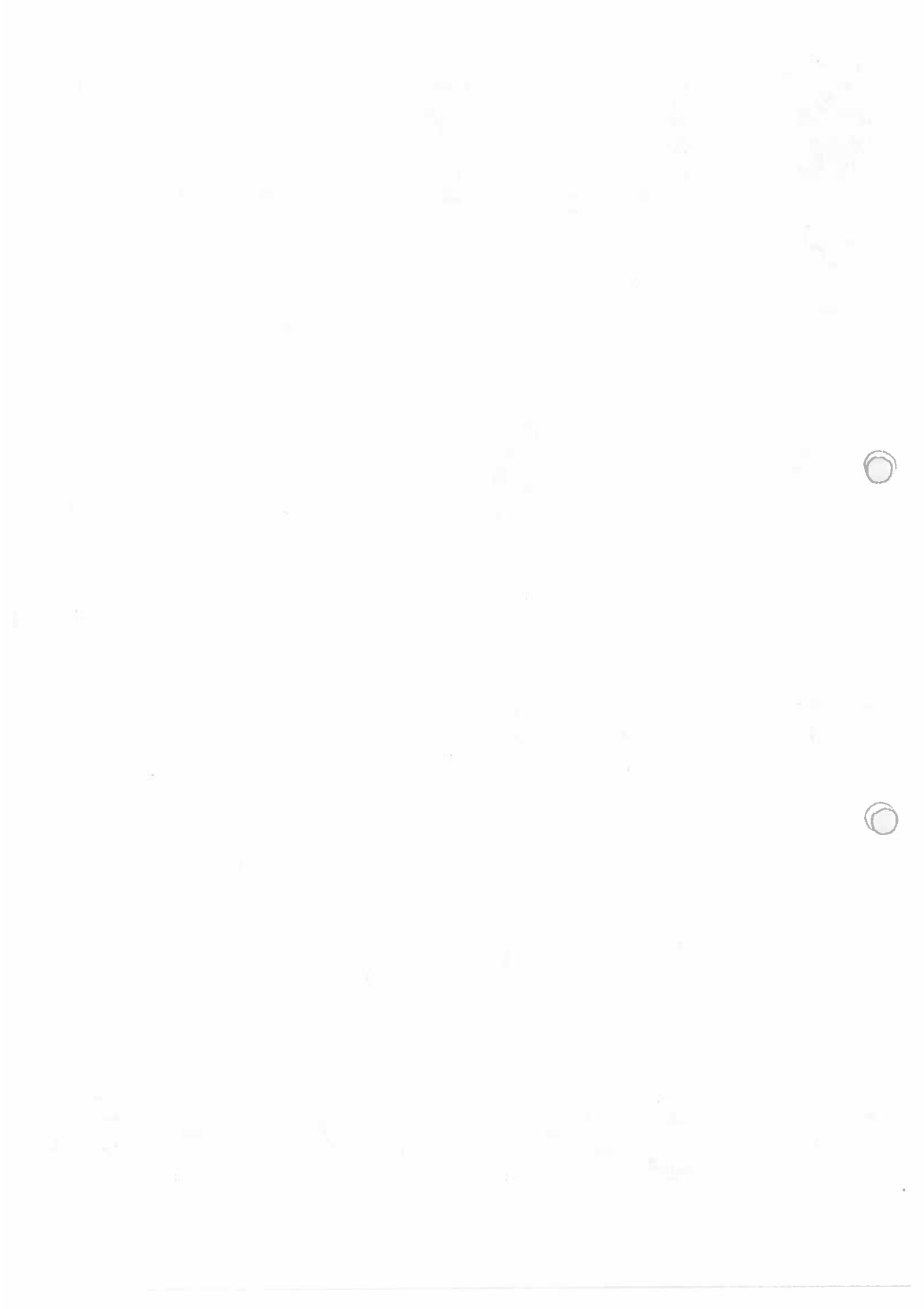
W

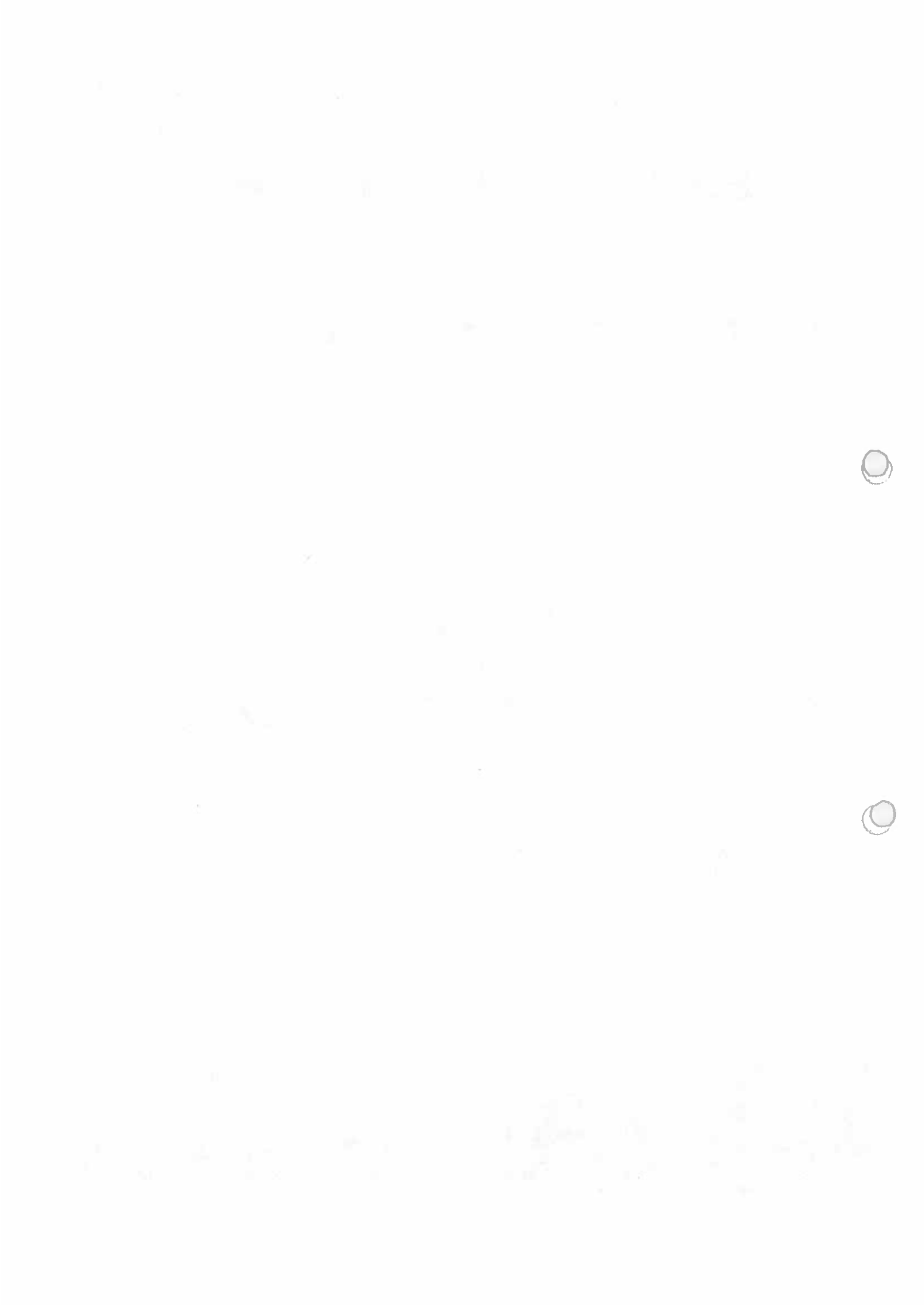


Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
1	FROMULARIO 101 SRI	F_101 RDM - 2016.pdf
2	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA.pdf
3	LISTADO DE LUBRICANTES ZF	LISTA DE LUBRICANTES ZF.pdf
4	INFORMACION TECNICA	M3ATF.pdf
5	GARANTIA TECNICA	GARANTIA TECNICA.pdf








ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS FRUTOS EN DESEMPEÑO	ANIMALES VIVOS	(-) DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	351	0.00	OTROS INGRESOS	INCLUIDOS FINANCIEROS	DE RECURSOS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PATRIAL SIN FINES DE LUCRO	DE OTRAS LOCALES DEL EXTERIOR	6183	0.00	6062	0.00
			A COSTO	352	0.00					6063	0.00	6064	0.00
			(-) DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	353	0.00					6065	0.00	6066	0.00
			PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA	354	0.00					6067	0.00	6068	0.00
			ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	355	0.00					6069	0.00	6070	0.00
			PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	356	0.00					6071	0.00	6072	0.00
			OTROS	357	0.00					6073	60.03	6074	0.00
			TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	358	0.00					6075	0.00	6076	0.00
			ACTIVOS NO CORRIENTES	359	165996.69					6077	0.00	6078	0.00
			TERMINO	360	0.00					6079	0.00	6080	0.00
			BUQUES Y OTROS MUEBLES (EXCEPTO TERMINO)	361	0.00					6081	0.00	6082	0.00
			MARINERÍA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADICIONALES	362	0.00					6083	0.00	6084	0.00
			MÁQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADICIONALES	363	0.00					6085	0.00	6086	0.00
			PLANTAS RECOLTIVAS (AGRICULTURA)	364	0.00					6087	0.00	6088	0.00
			CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRANSITO	365	0.00					6089	0.00	6090	0.00
			MUEBLES Y ENSERES	366	0.00					6091	0.00	6092	0.00
			EQUIPO DE COMPUTACIÓN	367	0.00					6093	0.00	6094	0.00
			VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIONERO MÓVIL	368	0.00					6095	0.00	6096	0.00
			TERRENOS	369	0.00					6097	0.00	6098	0.00
			EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	370	0.00					6099	0.00	6100	0.00
			NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	371	0.00					6101	0.00	6102	0.00
			MÁQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADICIONALES	372	0.00					6103	0.00	6104	0.00
			EQUIPO DE COMPUTACIÓN	373	0.00					6105	0.00	6106	0.00
			VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIONERO MÓVIL	374	0.00					6107	0.00	6108	0.00
			OTROS	375	0.00					6109	0.00	6110	0.00
			PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PARA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	376	0.00					6111	198494.56	6112	0.00
			TOTAL INGRESOS	377	0.00					6113	0.00	6114	0.00
			VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	378	0.00					6115	0.00	6116	0.00
			INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	379	0.00					6117	0.00	6118	0.00
			IMPUESTOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	380	0.00					6119	0.00	6120	0.00
			IMPUESTOS COBRADOS (RECIBIDOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	381	0.00					6121	0.00	6122	0.00
			OTROS	382	0.00					6123	0.00	6124	0.00
			CANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS	383	0.00					6125	0.00	6126	0.00
			TOTAL INGRESOS	384	0.00					6127	0.00	6128	0.00
			INTERESES, IMPLICITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO	385	0.00					6129	0.00	6130	0.00
			OTROS	386	0.00					6131	0.00	6132	0.00
			CANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	387	0.00					6133	0.00	6134	0.00
			OTROS	388	0.00					6135	0.00	6136	0.00
			CANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS	389	0.00					6137	0.00	6138	0.00
			TOTAL INGRESOS	390	0.00					6139	0.00	6140	0.00
			VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	391	0.00					6141	0.00	6142	0.00
			INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	392	0.00					6143	0.00	6144	0.00
			IMPUESTOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	393	0.00					6145	0.00	6146	0.00
			IMPUESTOS COBRADOS (RECIBIDOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	394	0.00					6147	0.00	6148	0.00
			OTROS	395	0.00					6149	0.00	6150	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2017019482590	NÚMERO SERIAL 871428464004	FECHA RECAUDACIÓN 18/04/2017
			Página 3





OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	973 +	0.00	INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)	UTILIDADES (INFORMATIVO)	0.00	0.00
() DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	974 -	0.00	EXCEDENTES (INFORMATIVO)		0.00	0.00
() DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	975 -	0.00	MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONISTAS Y SIMILARES (RELACIONES DE VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)		0.00	0.00
PLUSVALIA O GOODWILL (DERECHO DE LLAVE)	976 +	0.00	INGRESOS GENERADOS POR EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		0.00	0.00
MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES	977 +	0.00	INGRESOS GENERADOS EN FIDEJACIONES MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		0.00	0.00
ADSCRIPCIONES Y MEJoras EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO	978 +	0.00	INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		0.00	0.00
DERECHOS EN ADQUIEROS DE CONCESION	979 +	0.00	INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)		0.00	0.00
OTROS	980 +	0.00			0.00	0.00
() AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	981 -	0.00			0.00	0.00
() DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	982 -	0.00			0.00	0.00
TIENEN	983 +	0.00	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7000 +	0.00	0.00
A COSTO	984 +	0.00	COMPRAS METAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7001 +	191146.35	0.00
A VALOR RAZONABLE	985 +	0.00	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7002 +	0.00	0.00
A COSTO	986 +	0.00	() INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7003 +	0.00	0.00
A VALOR RAZONABLE	987 +	0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7004 +	0.00	0.00
() DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSION	988 -	0.00	COMPRAS METAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7005 +	0.00	0.00
() DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSION	989 -	0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7006 +	0.00	0.00
A COSTO	990 +	0.00	() INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7007 +	0.00	0.00
() DETERIORO ACUMULADO DE BIENES BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	991 -	0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7008 +	0.00	0.00
() DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE BIENES BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	992 -	0.00	() INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7009 +	0.00	0.00
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	993 +	0.00	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7010 +	0.00	0.00
A COSTO	994 +	0.00	() INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7011 +	0.00	0.00
() DETERIORACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	995 -	0.00	(+ / -) AJUSTES	7012 +	0.00	0.00
() DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	996 -	0.00	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7013 +	0.00	0.00
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	997 +	0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDENIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7014 +	0.00	0.00
TANGIBLES	998 +	0.00	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7015 +	0.00	0.00
INTANGIBLES	999 +	0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7016 +	0.00	0.00
() DEPRECIACION / AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACION, EVALUACION Y EXPLOTACION	1000 -	0.00	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES	7017 +	0.00	0.00
() DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACION, EVALUACION Y EXPLOTACION	1001 -	0.00	JUBILACION PATRONAL	7018 +	0.00	0.00
COSTO	1002 +	0.00	DESAMUOTO	7019 +	0.00	0.00
EN SEGURIDAD PROPORCIONAL	1003 +	0.00	OTROS	7020 +	0.00	0.00
AJUSTE ACUMULADO POR APLICACION DEL METODO DE LA PARTICIPACION (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	1004 +	0.00			0.00	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017019482590	871428464004	18/04/2017	4



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper middle section of the page.



Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

COSTO	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	
INVERSIONES NO CORRIENTES	ASISTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	ASISTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	COSTO	AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS	() DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALS	() DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	LOCALS	DEL EXTERIOR	() DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	LOCALS	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTÍCIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	() DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	LOCALS	OTRAS RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	() DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	LOCALS	DEL EXTERIOR	() DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)
	7067	7068	7073	7074	7075	7076	7077	7078	7079	7080	7081	7082	7083	7084	7085	7086	7087	7088	7089	7090	7091	7092
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	7093	7094	7095	7096	7097	7098	7099	7100	7101	7102	7103	7104	7105	7106	7107	7108	7109	7110	7111	7112	7113	7114
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	7115	7116	7117	7118	7119	7120	7121	7122	7123	7124	7125	7126	7127	7128	7129	7130	7131	7132	7133	7134	7135	7136
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	7137	7138	7139	7140	7141	7142	7143	7144	7145	7146	7147	7148	7149	7150	7151	7152	7153	7154	7155	7156	7157	7158
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	7159	7160	7161	7162	7163	7164	7165	7166	7167	7168	7169	7170	7171	7172	7173	7174	7175	7176	7177	7178	7179	7180
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	7181	7182	7183	7184	7185	7186	7187	7188	7189	7190	7191	7192	7193	7194	7195	7196	7197	7198	7199	7200	7201	7202
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDE2017019482590

NÚMERO SERIAL

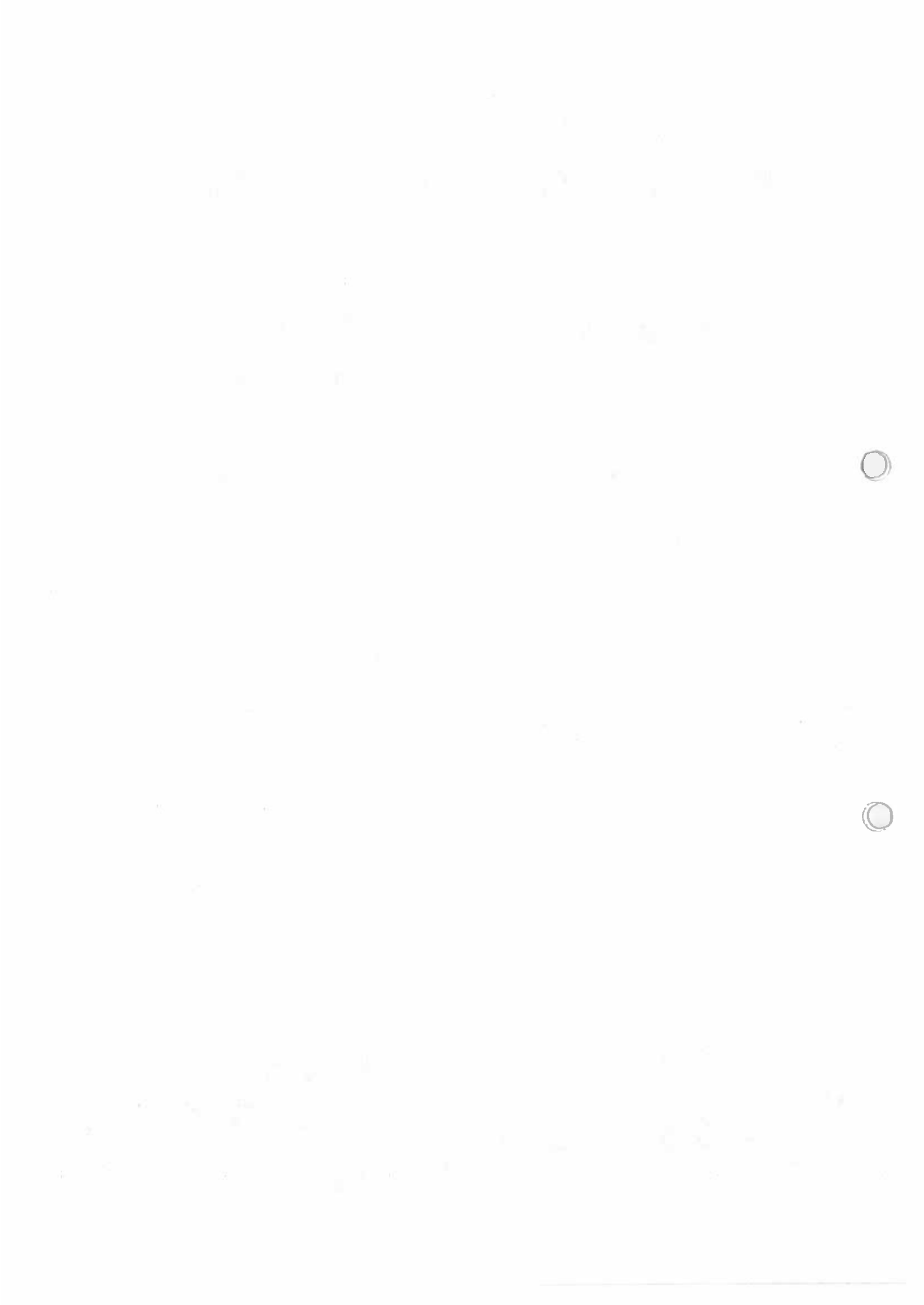
871428464004

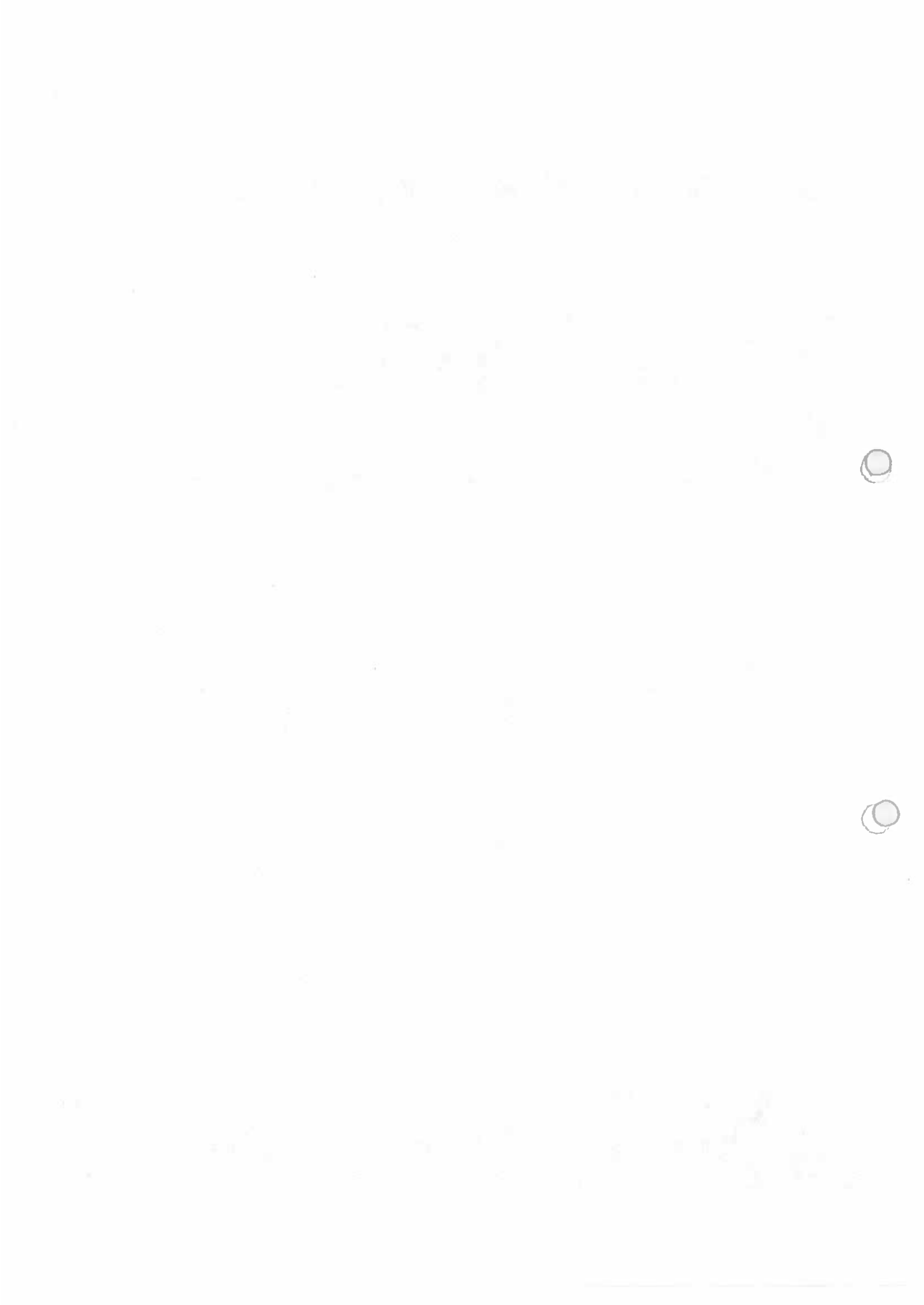
FECHA RECAUDACIÓN

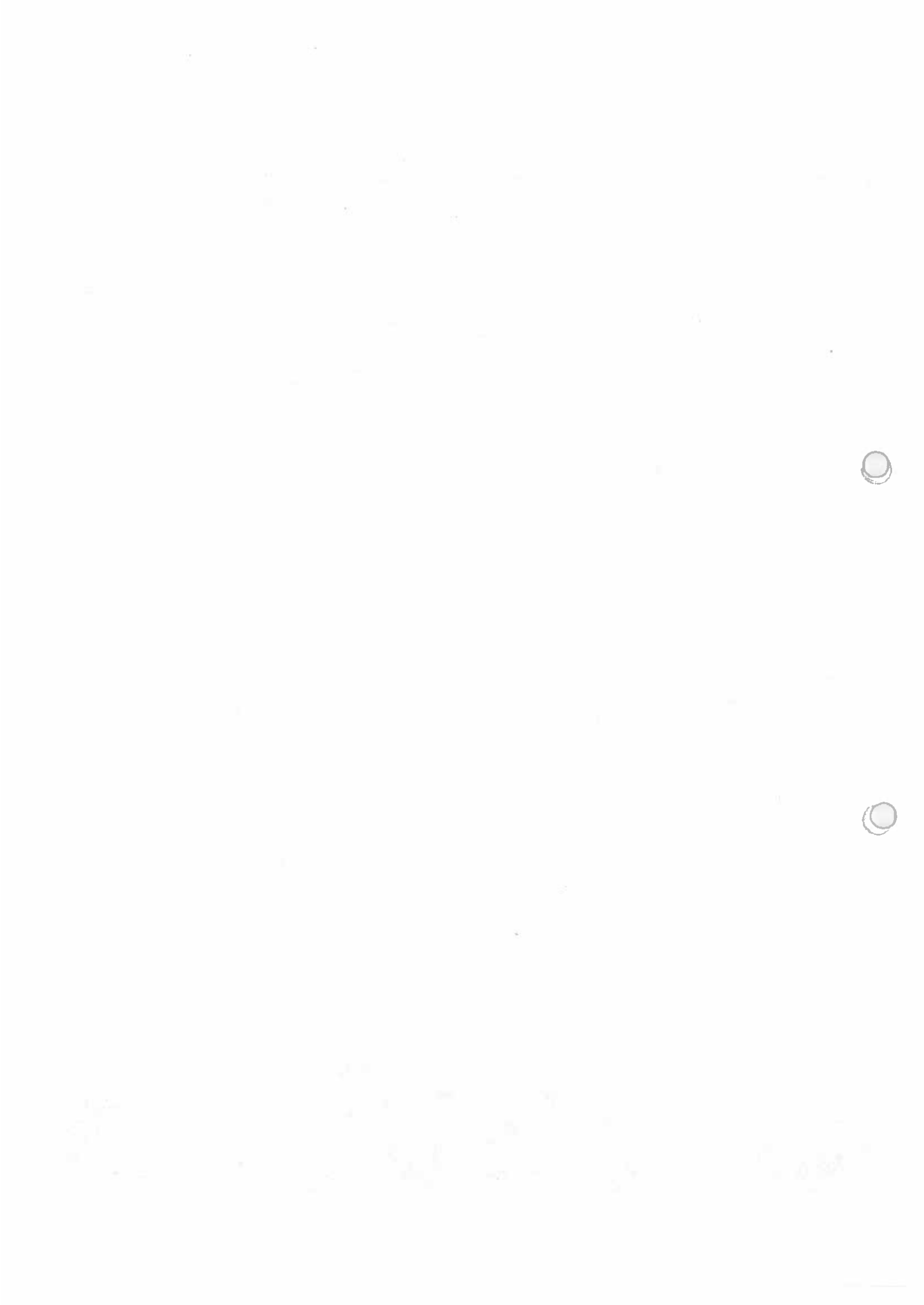
18/04/2017

Página

5







IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		532 +	0.00	LOCAL	787 +	0.00	787 +	0.00
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	533 +	0.00	DET. EXTERIOR	788 +	0.00	788 +	0.00
	OBLIGACIONES CON EL IESS	534 +	0.00	LOCAL	789 +	0.00	789 +	0.00
	JUBILACIÓN PATRONAL	535 +	0.00	DET. EXTERIOR	790 +	0.00	790 +	0.00
	OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	536 +	0.00		791 +	0.00	791 +	0.00
PROVISIONES OBLIGACIONES	POR GARANTÍAS	537 +	0.00		792 +	0.00	792 +	0.00
	POR DESMANTELAMIENTO	538 +	0.00		793 +	0.00	793 +	0.00
	POR CONTRATOS ONEROSOS	539 +	0.00		794 +	0.00	794 +	0.00
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	540 +	0.00		795 +	0.00	795 +	0.00
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	541 +	0.00		796 +	0.00	796 +	0.00
	POR LITIGIOS	542 +	0.00		797 +	0.00	797 +	0.00
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	543 +	0.00		798 +	0.00	798 +	0.00
	OTRAS	544 +	0.00		799 +	0.00	799 +	0.00
	ANTICIPOS DE CLIENTES	545 +	0.00		800 +	0.00	800 +	0.00
	SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO	546 +	0.00		801 +	0.00	801 +	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES	OTROS	547 +	0.00		802 +	0.00	802 +	0.00
	TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUBSIDIALES (del exterior)	548 +	0.00		803 +	0.00	803 +	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	549 +	109412.27			804 +	0.00	804 +	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES		550			805		805	
Cuentas y documentos que representan pasivos no corrientes	RELACIONADAS	551 +	0.00	LOCAL	806 +	0.00	806 +	0.00
	DEL EXTERIOR	552 +	0.00	DEL EXTERIOR	807 +	0.00	807 +	0.00
	NO RELACIONADAS	553 +	0.00	LOCAL	808 +	0.00	808 +	0.00
	DEL EXTERIOR	554 +	0.00	DEL EXTERIOR	809 +	0.00	809 +	0.00
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	555 +	0.00	LOCALS	810 +	0.00	810 +	0.00
	DEL EXTERIOR	556 +	0.00	DEL EXTERIOR	811 +	0.00	811 +	0.00
	OTRAS RELACIONADAS	557 +	0.00	LOCALS	812 +	0.00	812 +	0.00
	DEL EXTERIOR	558 +	0.00	DEL EXTERIOR	813 +	0.00	813 +	0.00
	OTRAS NO RELACIONADAS	559 +	0.00	LOCALS	814 +	0.00	814 +	0.00
	DEL EXTERIOR	560 +	0.00	DEL EXTERIOR	815 +	0.00	815 +	0.00
RELACIONADAS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES	LOCALS	561 +	0.00		816 +	0.00	816 +	0.00
	DEL EXTERIOR	562 +	0.00		817 +	0.00	817 +	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES		563	109412.27		818	0.00	818	0.00
RENTAS Y GASTOS		564			819		819	
RENTAS Y GASTOS	RENTAS	565 +	0.00		820 +	0.00	820 +	0.00
	GASTOS	566 +	0.00		821 +	0.00	821 +	0.00
	RENTAS Y GASTOS	567 +	0.00		822 +	0.00	822 +	0.00
	RENTAS Y GASTOS	568 +	0.00		823 +	0.00	823 +	0.00
	RENTAS Y GASTOS	569 +	0.00		824 +	0.00	824 +	0.00
	RENTAS Y GASTOS	570 +	0.00		825 +	0.00	825 +	0.00
	RENTAS Y GASTOS	571 +	0.00		826 +	0.00	826 +	0.00
	RENTAS Y GASTOS	572 +	0.00		827 +	0.00	827 +	0.00
	RENTAS Y GASTOS	573 +	0.00		828 +	0.00	828 +	0.00
	RENTAS Y GASTOS	574 +	0.00		829 +	0.00	829 +	0.00
TOTAL RENTAS Y GASTOS		575	0.00		830	0.00	830	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES		576	109412.27		831	0.00	831	0.00
RENTAS Y GASTOS		577			832		832	
RENTAS Y GASTOS		578			833		833	
RENTAS Y GASTOS		579			834		834	
RENTAS Y GASTOS		580			835		835	
RENTAS Y GASTOS		581			836		836	
RENTAS Y GASTOS		582			837		837	
RENTAS Y GASTOS		583			838		838	
RENTAS Y GASTOS		584			839		839	
RENTAS Y GASTOS		585			840		840	
TOTAL RENTAS Y GASTOS		586	0.00		841	0.00	841	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES		587	109412.27		842	0.00	842	0.00
RENTAS Y GASTOS		588			843		843	
RENTAS Y GASTOS		589			844		844	
RENTAS Y GASTOS		590			845		845	
RENTAS Y GASTOS		591			846		846	
RENTAS Y GASTOS		592			847		847	
RENTAS Y GASTOS		593			848		848	
RENTAS Y GASTOS		594			849		849	
RENTAS Y GASTOS		595			850		850	
TOTAL RENTAS Y GASTOS		596	0.00		851	0.00	851	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES		597	109412.27		852	0.00	852	0.00
RENTAS Y GASTOS		598			853		853	
RENTAS Y GASTOS		599			854		854	
RENTAS Y GASTOS		600			855		855	
RENTAS Y GASTOS		601			856		856	
RENTAS Y GASTOS		602			857		857	
RENTAS Y GASTOS		603			858		858	
RENTAS Y GASTOS		604			859		859	
RENTAS Y GASTOS		605			860		860	
TOTAL RENTAS Y GASTOS		606	0.00		861	0.00	861	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES		607	109412.27		862	0.00	862	0.00
RENTAS Y GASTOS		608			863		863	
RENTAS Y GASTOS		609			864		864	
RENTAS Y GASTOS		610			865		865	
RENTAS Y GASTOS		611			866		866	
RENTAS Y GASTOS		612			867		867	
RENTAS Y GASTOS		613			868		868	
RENTAS Y GASTOS		614			869		869	
RENTAS Y GASTOS		615			870		870	
TOTAL RENTAS Y GASTOS		616	0.00		871	0.00	871	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES		617	109412.27		872	0.00	872	0.00
RENTAS Y GASTOS		618			873		873	
RENTAS Y GASTOS		619			874		874	
RENTAS Y GASTOS		620			875		875	
RENTAS Y GASTOS		621			876		876	
RENTAS Y GASTOS		622			877		877	
RENTAS Y GASTOS		623			878		878	
RENTAS Y GASTOS		624			879		879	
RENTAS Y GASTOS		625			880		880	
TOTAL RENTAS Y GASTOS		626	0.00		881	0.00	881	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES		627	109412.27		882	0.00	882	0.00
RENTAS Y GASTOS		628			883		883	
RENTAS Y GASTOS		629			884		884	
RENTAS Y GASTOS		630			885		885	
RENTAS Y GASTOS		631			886		886	
RENTAS Y GASTOS		632			887		887	
RENTAS Y GASTOS		633			888		888	
RENTAS Y GASTOS		634			889		889	
RENTAS Y GASTOS		635			890		890	
TOTAL RENTAS Y GASTOS		636	0.00		891	0.00	891	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES		637	109412.27		892	0.00	892	0.00
RENTAS Y GASTOS		638			893		893	
RENTAS Y GASTOS		639			894		894	
RENTAS Y GASTOS		640			895		895	
RENTAS Y GASTOS		641			896		896	
RENTAS Y GASTOS		642			897		897	
RENTAS Y GASTOS		643			898		898	
RENTAS Y GASTOS		644			899		899	
RENTAS Y GASTOS		645			900		900	
TOTAL RENTAS Y GASTOS		646	0.00		901	0.00	901	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES		647	109412.27		902	0.00	902	0.00
RENTAS Y GASTOS		648			903		903	
RENTAS Y GASTOS		649			904		904	
RENTAS Y GASTOS		650			905		905	
RENTAS Y GASTOS		651			906		906	
RENTAS Y GASTOS		652			907		907	
RENTAS Y GASTOS		653			908		908	
RENTAS Y GASTOS		654			909		909	
RENTAS Y GASTOS		655			910		910	
TOTAL RENTAS Y GASTOS		656	0.00		911	0.00	911	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES		657	109412.27		912	0.00	912	0.00
RENTAS Y GASTOS		658			913		913	
RENTAS Y GASTOS		659			914		914	
RENTAS Y GASTOS		660			915		915	
RENTAS Y GASTOS		661			916		916	
RENTAS Y GASTOS		662			917		917	
RENTAS Y GASTOS		663			918		918	
RENTAS Y GASTOS		664			919		919	
RENTAS Y GASTOS		665			920		920	
TOTAL RENTAS Y GASTOS		666	0.00		921	0.00	921	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES		667	109412.27		922	0.00	922	0.00
RENTAS Y GASTOS		668			923		923	
RENTAS Y GASTOS		669			924		924	
RENTAS Y GASTOS		670			925		925	
RENTAS Y GASTOS		671			926		926	
RENTAS Y GASTOS		672			927		927	
RENTAS Y GASTOS		673			928		928	
RENTAS Y GASTOS		674			929		929	
RENTAS Y GASTOS		675			930		930	
TOTAL RENTAS Y GASTOS		676	0.00		931	0.00	931	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES		677	109412.27		932	0.00	932	0.00
RENTAS Y GASTOS		678			933		933	
RENTAS Y GASTOS		679			934		934	
RENTAS Y GASTOS		680			935		935	
RENTAS Y GASTOS		681			936		936	
RENTAS Y GASTOS		682			937		937	
RENTAS Y GASTOS		683			938		938	
RENTAS Y GASTOS		684			939		939	
RENTAS Y GASTOS		685			940		940	
TOTAL RENTAS Y GASTOS		686	0.00		941	0.00	941	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES		687	109412.27		942	0.00	942	0.00
RENTAS								

1950

1951

1952

1953



DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES	LOCALES DEL EXTERIOR	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	000	000	000	000
OPERACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS Y EMPRESAS						
CRÉDITO A FAVOR						
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						
A COSTO AMORTIZADO						
A VALOR RAZONABLE						
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR						
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO						
JUBILACIÓN PATRONAL						
DESARHUO						
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS						
POR GARANTÍAS						
POR DESAMORTIZAMIENTO						
POR CONTRATOS ONEROSOS						
POR RECONSTRUCCIONES DE NEGOCIOS						
POR REEMBOLSOS A CLIENTES						
POR LITIGIOS						
POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS						
OTRAS						
ANTICIPOS DE CLIENTES						
SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO						
OTROS						
TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUBSALES (del exterior)						
OTROS						
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES						
TOTAL DEL PASIVO						
TOTAL DE INTERESES IMPLICITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)						
PASIVOS INCLUIDOS EN FIDUCIARIOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						
PATrimonio						
CAPITAL SUSCITO Y/O ASIGNADO						
() CAP. SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA						
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FIDUCIARIOS, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN						
RESERVA LEGAL						

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2017019482590

NÚMERO SERIAL

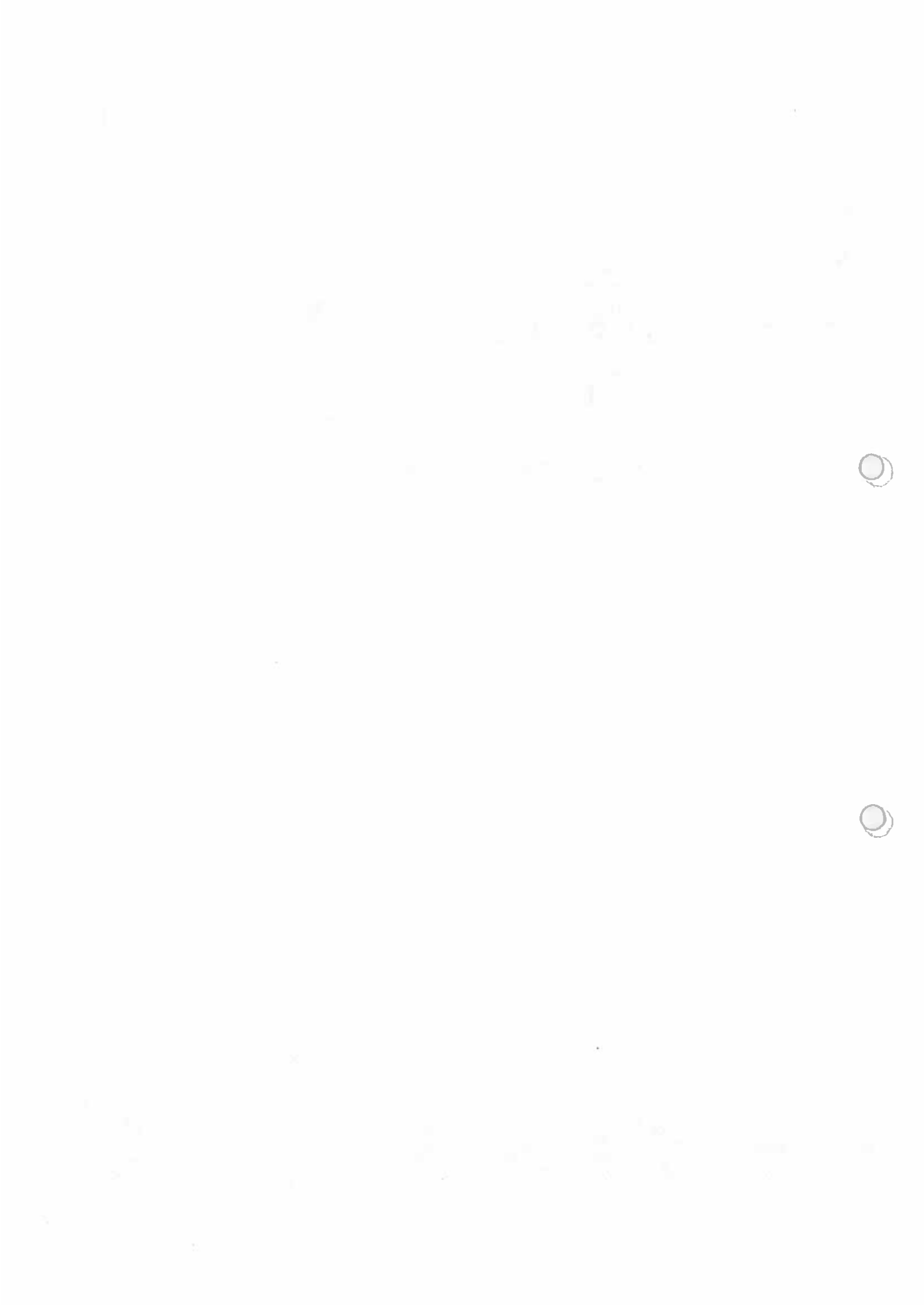
871428464004

FECHA RECAUDACIÓN

18/04/2017

Página

9



RESERVAS	RESERVA FACULTATIVA	602 *	0.00	836.844	840	0.00
OTRAS	RESERVA FACULTATIVA	606 *	0.00		840	0.00
RESERVA DE CAPITAL	RESERVA DE CAPITAL	607 *	0.00		803	5343.31
RESERVA POR DONACIONES	RESERVA POR DONACIONES	608 *	0.00		802	0.00
RESERVA POR VALUACION (PROCEDENTE DE LA APLICACION DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	RESERVA POR VALUACION (PROCEDENTE DE LA APLICACION DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	609 *	0.00		803	0.00
SUPERAVIT POR REVALUACION DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACION DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	SUPERAVIT POR REVALUACION DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACION DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	610 *	0.00		804	5343.31
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	611 *	66156.13		859	2042.68
(-) PERIODOS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(-) PERIODOS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	612	12023.83		860	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	613 +/-	0.00		857	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	614 *	0.00		860	0.00
(-) PERIODOS DEL EJERCICIO	(-) PERIODOS DEL EJERCICIO	615	12547.88		859	5343.31
RESERVAS DE VALUACION ACUMULADAS	RESERVAS DE VALUACION ACUMULADAS	616 *	0.00		860	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	617	0.00		861	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	ACTIVOS INTANGIBLES	618	0.00		862	0.00
OTROS	OTROS	619	0.00		862	0.00
GANANCIAS Y PERIODOS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	GANANCIAS Y PERIODOS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	620 +/-	0.00		865	0.00
GANANCIAS Y PERIODOS ACUMULADAS POR LA COMISION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	GANANCIAS Y PERIODOS ACUMULADAS POR LA COMISION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	621 +/-	0.00		864	2042.68
GANANCIAS Y PERIODOS ACTUARIALES ACUMULADAS	GANANCIAS Y PERIODOS ACTUARIALES ACUMULADAS	622 +/-	0.00		867	0.00
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERIODOS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERIODOS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	623 +/-	0.00		868	0.00
OTROS	OTROS	624	0.00		868	0.00
TOTAL PATRIMONIO	TOTAL PATRIMONIO	625 +/-	0.00		869	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	626	54584.42		870	2042.68
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	627	165994.69		871	1413.30
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	628	0.00		872	0.00
OTROS	OTROS	629	0.00		873	0.00
ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO AÑO	ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO AÑO	630	0.00		874	1413.30
PRIMERA CUOTA	PRIMERA CUOTA	631	0.00		874	0.00
SEGUNDA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	632	0.00		875	0.00
ANTICIPO A PAGAR	ANTICIPO A PAGAR	633	0.00		876	1413.30
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	634	0.00		880	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	ACTIVOS INTANGIBLES	635	0.00		881	0.00
OTROS	OTROS	636	0.00		882	0.00
GANANCIAS Y PERIODOS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	GANANCIAS Y PERIODOS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	637	0.00		883	0.00
GANANCIAS Y PERIODOS POR LA COMISION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	GANANCIAS Y PERIODOS POR LA COMISION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	638	0.00		884	0.00
GANANCIAS Y PERIODOS ACTUARIALES	GANANCIAS Y PERIODOS ACTUARIALES	639	0.00		885	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2017019482590

NÚMERO SERIAL

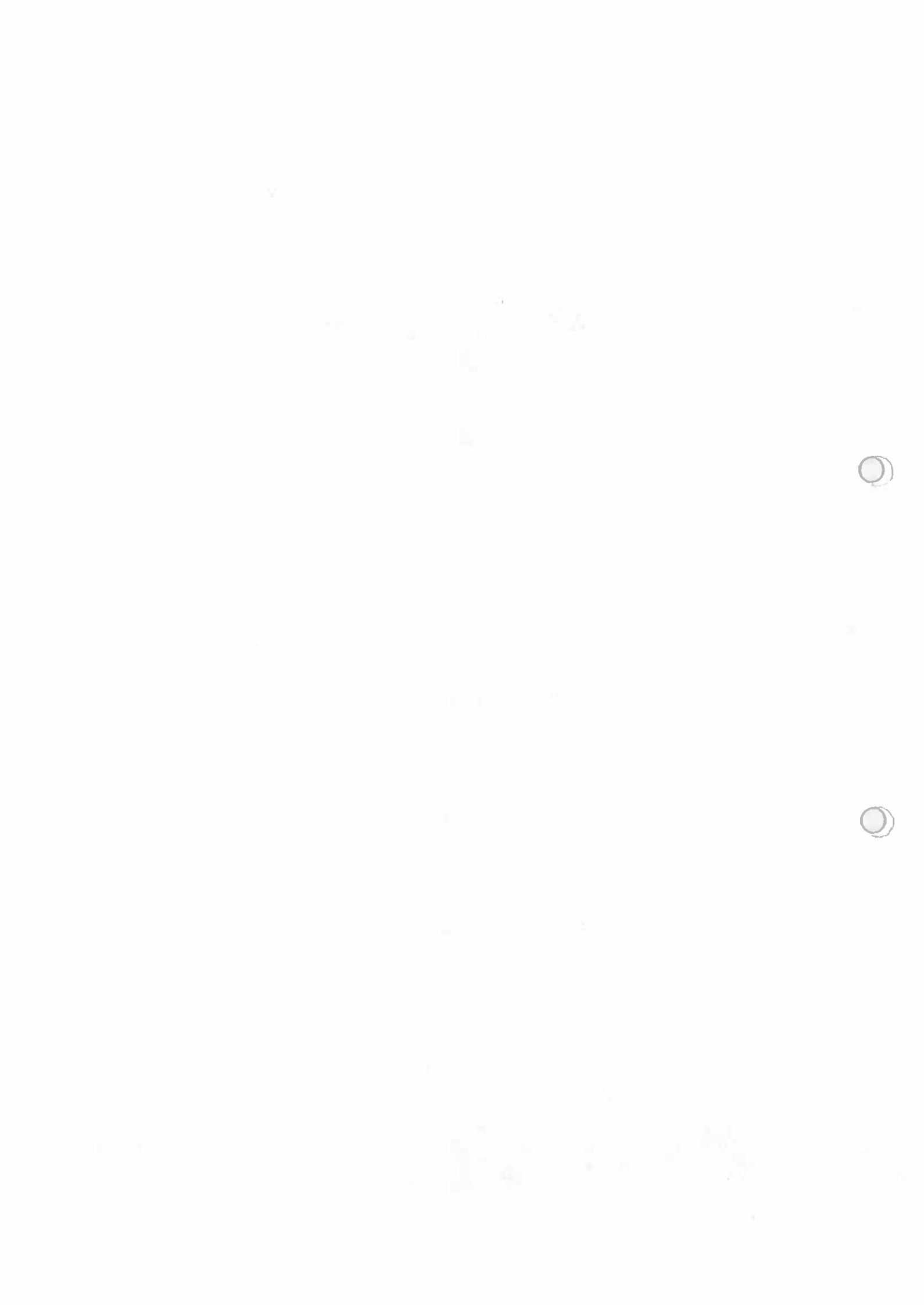
871428464004

FECHA RECAUDACIÓN

18/04/2017

Página

10



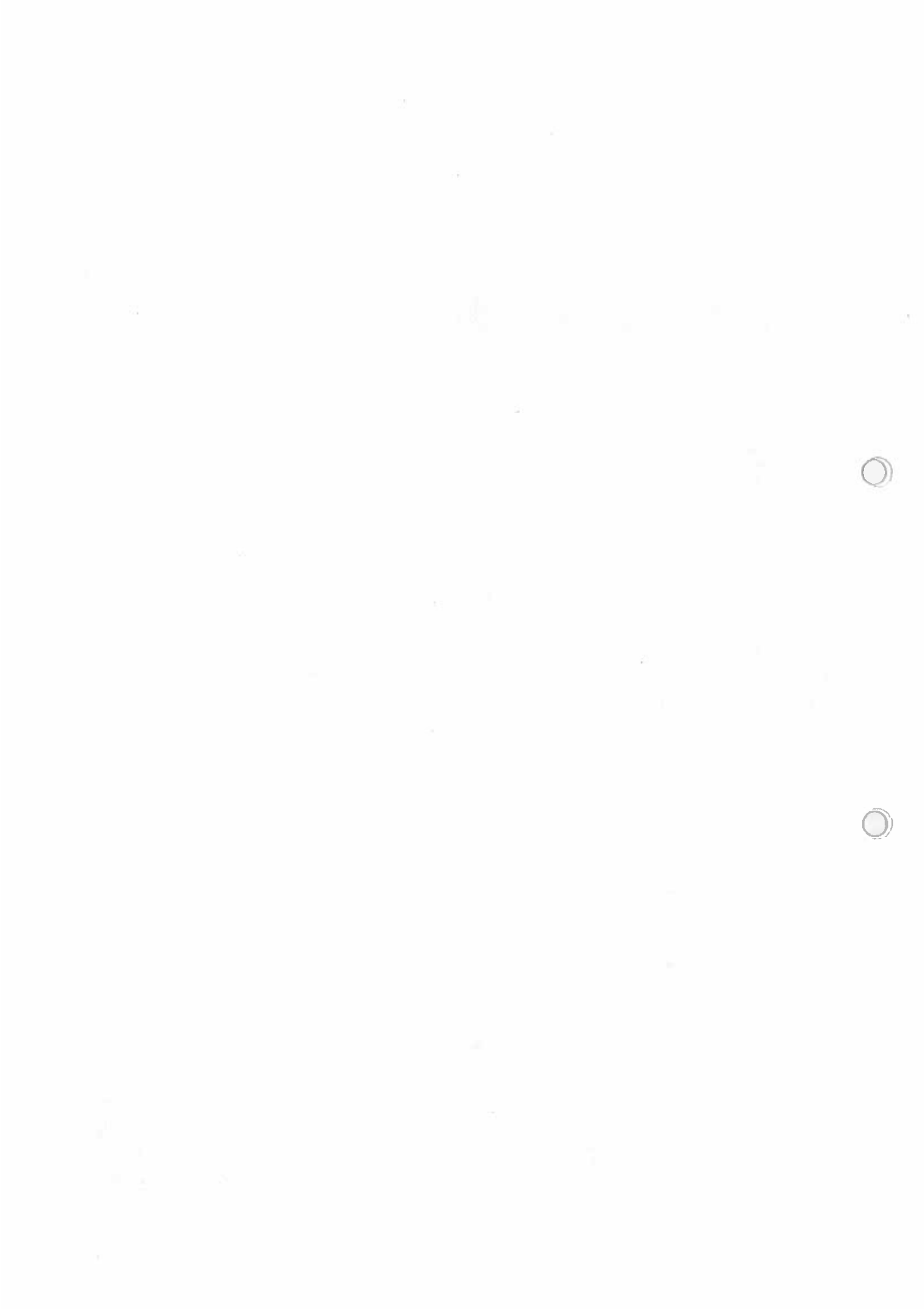
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE RUIJOS DE EFECTIVO		DE LOS INSTRUMENTOS	
OTROS		OTROS		RUC	
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		RUC	
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		RUC	
PAGO (PAGO) (Preferente)		PAGO (PAGO) (Preferente)		RUC	
DETALLE DE IMPUTACIONAL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)					
INTERÉS		INTERÉS		RUC	
IMPUESTO		IMPUESTO		RUC	
MULTA		MULTA		RUC	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Indice de Inspección al pagar en el sistema de inspección)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		TOTAL IMPUESTO A PAGAR		RUC	
INTERÉS POR MORA		INTERÉS POR MORA		RUC	
MULTA		MULTA		RUC	
TOTAL PAGO		TOTAL PAGO		RUC	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					
MEDIANTE COMPENSACIONES					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CANCELADAS		DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO		DETALLE DE COMPENSACIONES	
N/C No	N/C No	N/C No	N/C No	Resol No.	Resol No.
000	000	000	000	000	000
USD	USD	USD	USD	USD	USD
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.L.)					
Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		0910823046 399		RUC No. 0917757957001	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRUDEC2017019482590	871428464004	18/04/2017	11

5





**GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE DE LA POLICÍA NACIONAL
"MAYOR GALO E. MIÑO JARRIN"**

ASESORÍA JURÍDICA

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ADQUISICIÓN DE
ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL
GIR QUITO**

SIE-GIRQ-006-2015

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de Abril del 2015, nos constituimos en Comisión de Recepción los señores: Suboficial Segundo de Policía Francisco Javier Rivera Valdivieso Jefe de la mecánica del GIR-Q; Sargento Primero de Policía Edgar Fernando Echeverría Pazmiño, Cabo Primero de Policía Segundo Eulofio Castro Pozo Mecánico del GIR-Q, Juan Carlos Flores Peña Guardalmacén del Contrato del GIR-Q; quienes han sido designado por el señor Teniente Coronel de Policía de E.M, Víctor Hugo Zarate Pérez, Comandante del GIR Quito, para que conformen la comisión de recepción; y por otra parte el señor Ing. Erik Javier Silva Lara con cedula de identidad 020138580-4 representante de la empresa RDM Representaciones y Distribuciones Milenio S.A, quienes por sus propios derechos se reúnen con la finalidad de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción definitiva de conformidad al Art. 81 de la LOSNCP, al tenor de las siguientes clausulas:

1.- PRIMERA ANTECEDENTES.-

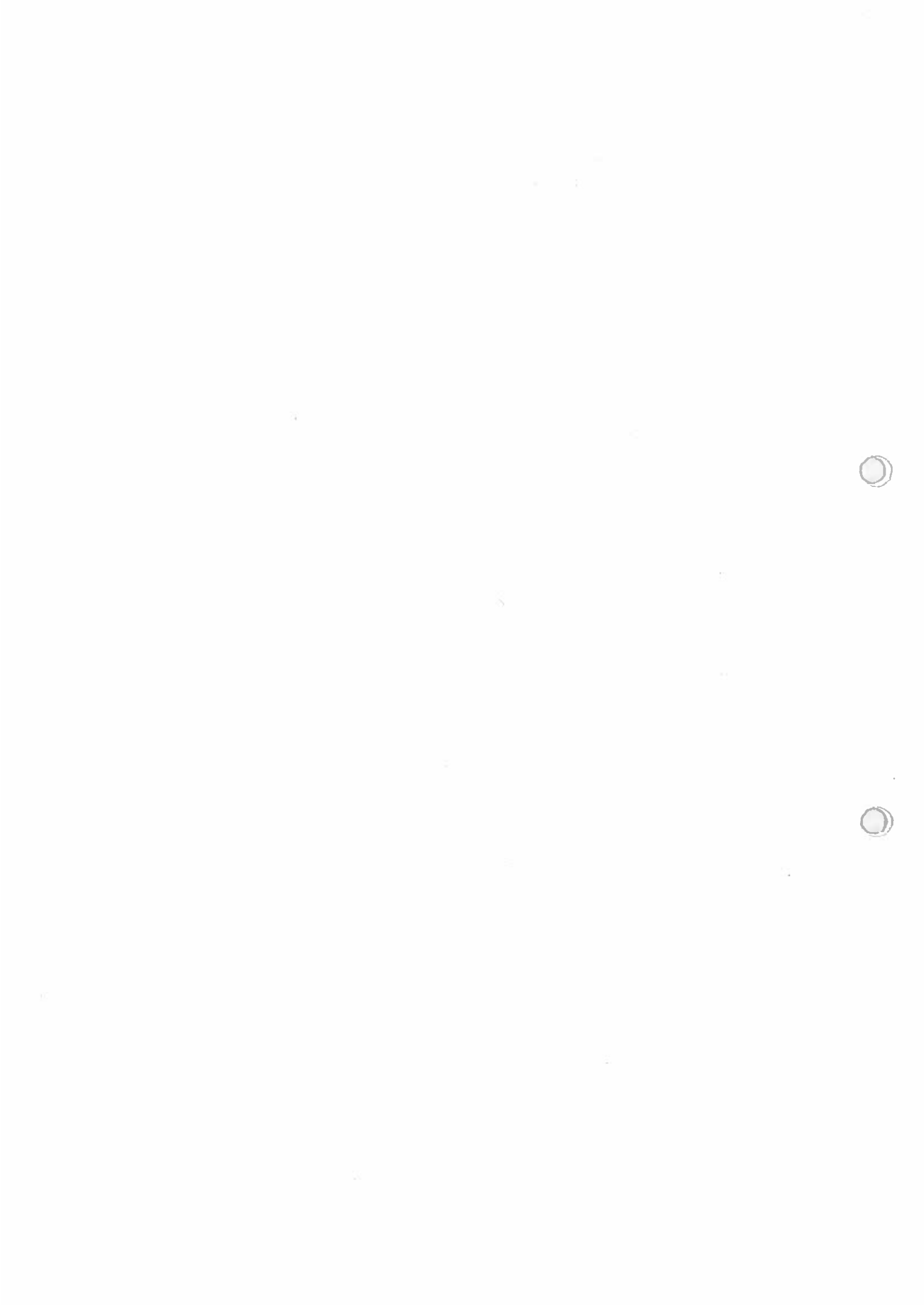
Que, en el Art. 47 de la LOSNCP se establecen los Procedimientos Dinámicos para realizar los procesos de Subasta Inversa.- Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS.

Que, el art. 42 del Reglamento General de la de la LOSNCP, dice.- Los bienes y servicios normalizados se adquieren, en su orden, por procedimientos de Catálogo Electrónico y de Subasta Inversa; y solo en el caso de que no se puedan aplicar dichos procedimientos o que éstos hayan sido declarados desiertos se optarán por los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley y en este Reglamento General.

Que, la empresa RDM Representaciones y Distribuciones Milenio S.A. con RUC. 0992639083001, presento su oferta según el cronograma establecido y fue habilitada por cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por el GIR.



M)



Que, la empresa RDM Representaciones y Distribuciones Milenio S.A. con RUC. 0992639083001, fue la ganadora de la puja con un valor de USD. 17,363.37 diecisiete mil trescientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 37/100, mas IVA. Por concepto de la adquisición de aceites y lubricantes para el mantenimiento de los vehículos del GIR Quito.

Que, mediante Resolución No. 012-2015-AJ-GIRQ-PN., el señor Teniente Coronel de Policía de E.M., Víctor Hugo Zarate Pérez Comandante del Grupo de Intervención y Rescate, resuelve adjudicar el contrato para la adquisición de aceites y lubricantes para el mantenimiento de los vehículos del GIR Quito, a la empresa RDM Representaciones y Distribuciones Milenio S.A. con RUC. 0992639083001,, luego de cumplir con los requisitos legales, las condiciones solicitadas por el GIR y haber sido el ganador con el precio más bajo luego del periodo de la puja.

2.- SEGUNDO.- REVISIÓN DE LOS BIENES.-

Que, la comisión inicia con la revisión de cada uno de los trabajos y bienes entregados por la empresa RDM Representaciones y Distribuciones del Milenio S.A.

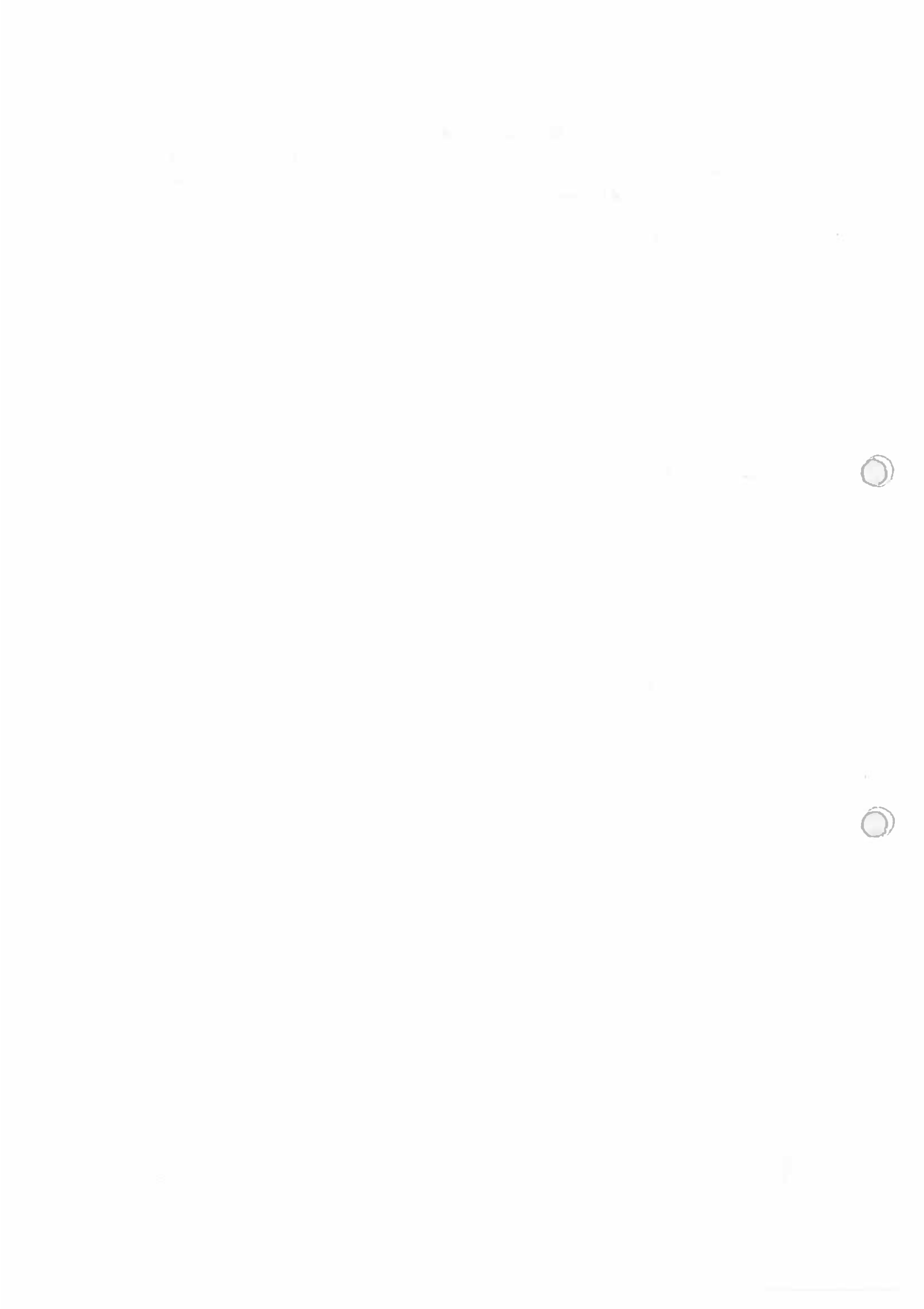
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION
1	Aceite Motorex para motor SAE 10w30 gasolina	06	Tanque de 55 galones
2	Aceite Motorex para motor SAE 20w50 gasolina	06	Tanque de 55 galones
3	Aceite Motorex para motor SAE 40 gasolina	02	Tanque de 55 galones
4	Aceite Motorex para motor a diesel SAE 15w40	15	Tanque de 55 galones
5	Aceite Motorex para motor a diesel SAE 40	02	Tanque de 55 galones
6	Simple Green desengrasante para manos (caja de 4 galones)	02	Galón
7	Refrigerante - antioxidante Motorex para motores de combustión interna rojo	02	Tanque de 55 galones
8	Refrigerante - antioxidante Motorex para motores de combustión interna verde	02	Tanque de 55 galones
9	Simple Green desengrasante industrial (caja de 6 galones)	02	Galón

Que, luego de la revisión de cada uno de los bienes entregados por la empresa RDM Representaciones y Distribuciones Milenio S.A., la comisión resuelve que los aceites y lubricantes para el mantenimiento de los vehículos del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional- Quito, si cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en este contrato.

Que, la entrega de todos los aceites y lubricantes solicitados en el proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-GIRQ-006-2015, se realizó dentro del plazo establecido.



M



Que, una vez que se ha constatado y verificado que todos los aceites y lubricantes cumplen con las especificaciones técnicas que se solicitaron, se procede a realizar la respectiva acta de entrega y recepción definitiva.

3.- TERCERA.- LIQUIDACIÓN DE PAGOS.-

Que, conforme lo establecido en el contrato y luego de haber constatado cada uno de los bienes solicitados, se debe cancelar en su totalidad la cantidad de **USD. 17,363.37 diecisiete mil trescientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 37/100, mas IVA.**, con lo que se cumple con las disposiciones legales pertinentes.

Que, a continuación se menciona el detalle de la factura:

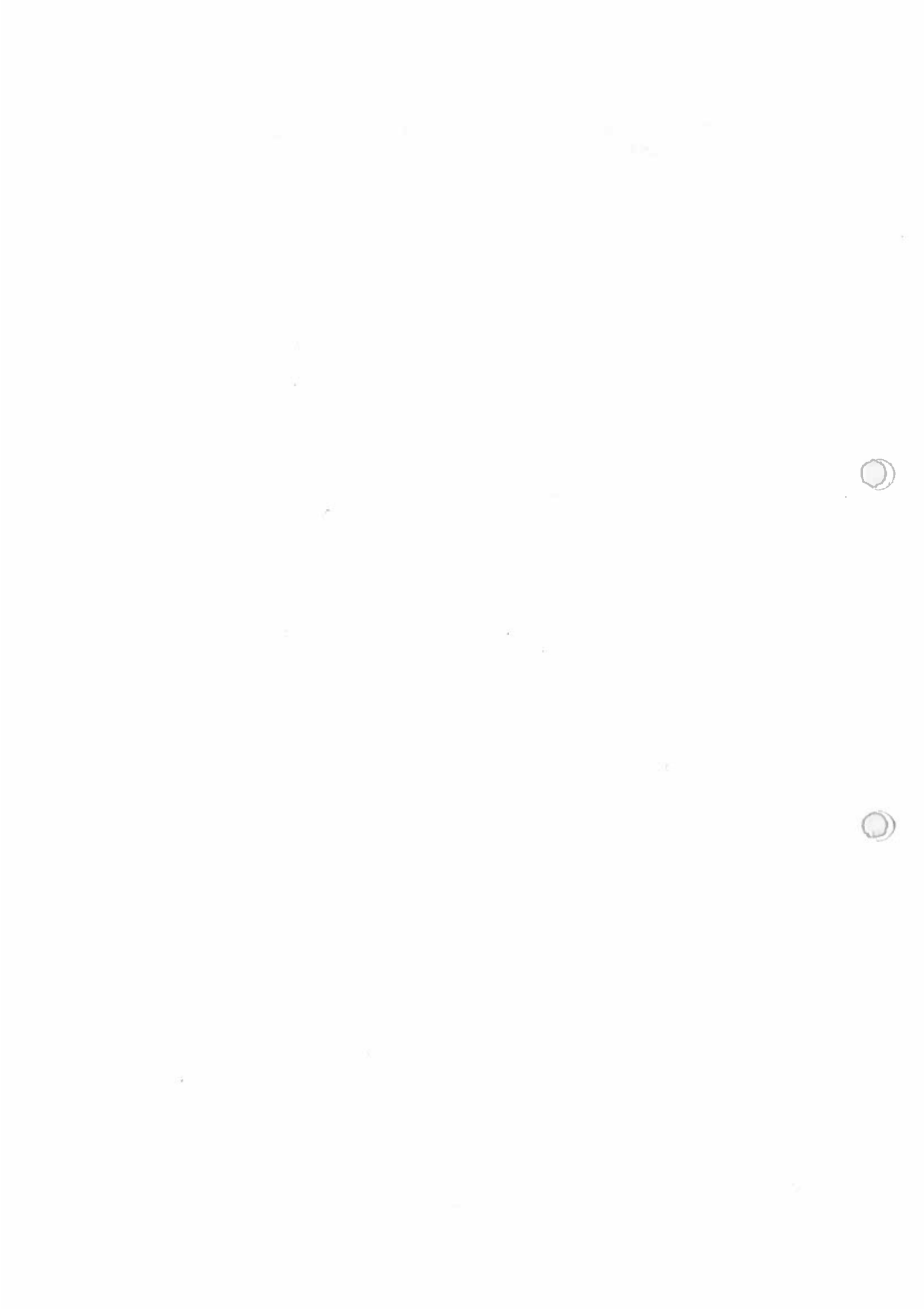
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aceite Motorex para motor SAE 10w30 gasolina	06	543.52	3,261.12
2	Aceite Motorex para motor SAE 20w50 gasolina	06	542.97	3,257.82
3	Aceite Motorex para motor SAE 40 gasolina	02	510.04	1,020.08
4	Aceite Motorex para motor a diesel SAE 15w40	15	526.23	7,893.45
5	Aceite Motorex para motor a diesel SAE 40	02	464.42	928.84
6	Simple Green desengrasante para manos (caja de 4 galones)	02	103.76	207.52
7	Refrigerante - antioxidante Motorex para motores de combustión interna rojo	02	152.82	305.64
8	Refrigerante - antioxidante Motorex para motores de combustión interna verde	02	150.83	301.66
9	Simple Green desengrasante industrial (caja de 6 galones)	02	93.72	187.44
			VALOR TOTAL SIN IVA	17,363.57

4.- CUARTA.- DE LAS RECEPCIONES.-

De conformidad con el Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se procederá a realizar la recepción definitiva.



[Handwritten signature]



Para constancia y fe de lo actuado se firma la presente acta en original y tres copias de igual contenido.

RECIBI CONFORME

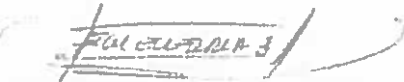


Francisco Javier Rivera Valdivieso
Suboficial Segundo de Policía
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ENTREGUE CONFORME



Ing. Erik Javier Silva Lara
Representante de RDM
C.I. 020138580-4

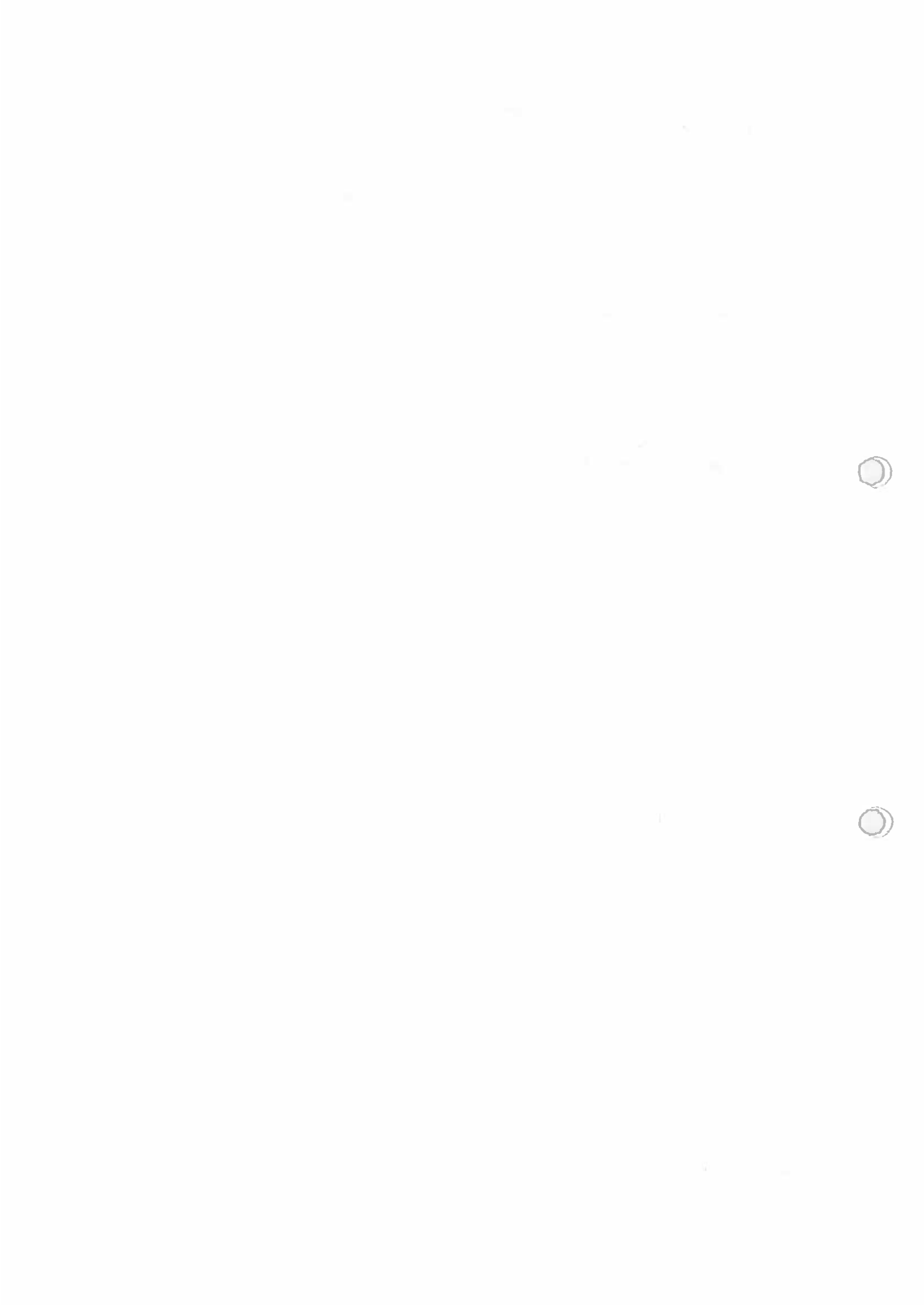


Edgar Fernando Echeverría Pazmiño
Sargento Primero de Policía
ENCARGADO DEL PARQUE AUROMOTOR GIR-Q.



Segundo Eulofio Castro Pozo
Cabo Primero de Policía
MECANICO DEL GIR.Q.

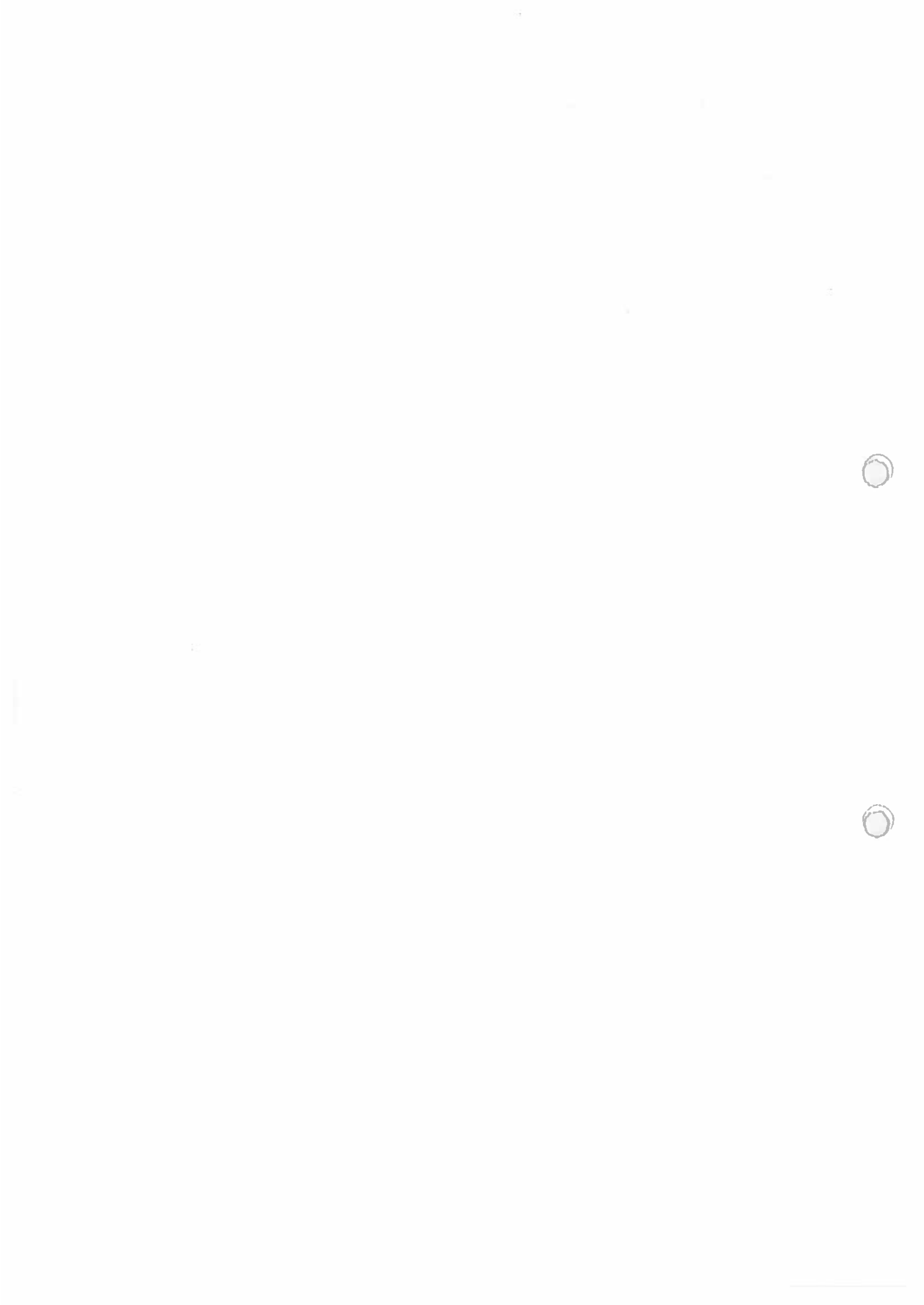




4. Lubricant classes and approved trade products

Lubricant class 20B

Manufacturer (20B)	Trade name (20B)	ZF approval number
ASTRIS SA, GIORNICO/CH	ASTRIS ATF GLOBAL	ZF002187
CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO S.A.U., MADRID/ES	CEPSA ATF 3000 S	ZF000386
CHEVRON LUBRICANTS, SAN RAMON, CA/US	HAVOLINE ATF MERCON V	ZF000101
CHEVRON LUBRICANTS, SAN RAMON, CA/US	DELO SYN ATF HD	ZF001664
COMERCIAL ROSHFRANS, S.A. DE C.V., MEXICO, D.F./MX	ATF ALLPOWER MULTIVEHICULOS	ZF000385
FUCHS PETROLUB SE, MANNHEIM/DE	TRANSWAY ATF EXTRA	ZF001332
GAZPROMNEFT-LUBRICANTS, MOSCOW/RU	G-BOX ATF DX III	ZF001958
LUBRICATION ENGINEERS, INC., FORT WORTH, TEXAS/US	LE 1150	ZF001676
MOL-LUB KFT, ALMASFUZITO/HU	MOL ATF SYNT 3H	ZF001895
OOO "LLK-INTERNATIONAL", MOSCOW/RU	LUKOIL ATF SYNTH MULTI	ZF001127
PAKELO MOTOR OIL, SAN BONIFACIO (VR)/IT	AUXON II E	ZF000048
PAKELO MOTOR OIL, SAN BONIFACIO (VR)/IT	ATF XT III FLUID	ZF001177
PETROBRAS DISTRIBUIDORA S.A., DUQUE DE CAXIAS/BR	LUBRAX ATF HD	ZF002120
PETROMIN CORPORATION, JEDDAH/SA	PETROMIN ATF Z20 ECO	ZF001974
RALOY LUBRICANTES, S.A. DE C.V., SANTIAGO TIANGUISTEN/MX	TRANSFLUID SYNTHETIC M-5	ZF001025
RAVENSBERGER SCHMIERSTOFFVERTRIEB GMBH, WERTHER/DE	RAVENOL DEXRON III H	ZF001609
REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A. MADRID/ES	REPSOL MATIC III	ZF000318
REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A. MADRID/ES	REPSOL MATIC LD ATF	ZF001751
ROWE MINERALÖLWERK GMBH, WORMS/DE	ROWE HIGHTEC ATF 9000	ZF001937
SRS SCHMIERSTOFF VERTRIEB GMBH, SALZBERGEN/DE	SRS VIOLIN ATF III MV	ZF002061



MATIC III ATF



CAJAS Y TRANSMISIONES

Lubricantes

Descripción

Lubricante sintético de larga duración para transmisiones automáticas utilizable tanto en vehículos ligeros, vehículos comerciales como en maquinaria de obra pública. Recomendado para transmisiones y direcciones asistidas que requieran un fluido que cumpla con la especificación GM Dexron III. Además REPSOL MATIC III ha sido especialmente diseñado para cumplir con los más exigentes requisitos de las cajas automáticas de vehículos pesados que requieran la especificación Allison TES-295. También cumple con los requerimientos de Voith y otros fabricantes.

Cualidades

- Mejora el rendimiento y la durabilidad en servicio frente a anteriores fluidos de transmisiones automáticas (ATF) reduciendo el mantenimiento.
- Excelente resistencia frente a la oxidación que reduce la formación de depósitos y por tanto alarga la vida de la transmisión.
- Asegura un cambio suave y silencioso así como una eficiente transferencia de potencia bajo todo tipo de condiciones de servicio gracias a sus modificadores de fricción.
- Su alto índice de viscosidad asegura la protección a altas temperaturas y excelente fluidez a bajas temperaturas.
- Por su alta estabilidad a la fricción, puede llegar a ahorrar energía en comparación con otros fluidos ATF.
- Compatible con juntas y sellos.

Niveles de calidad

- GM DEXRON III H
- MAN 339 V-2 / 339 Z-2
- MB 236.9
- ZF TE-ML 03D/04D/14B/16L/17C
- ALLISON TES 295, TES 389
- FORD MERCON V
- VOITH 55 6336
- ALLISON C-4

Características técnicas

	UNIDAD	METODO	VALOR
Color		Visual	Rojo
Densidad a 15° C	g/cm ³	ASTM D 4052	0,844
Viscosidad a 100° C	cSt	ASTM D 445	7,5
Viscosidad a 40° C	cSt	ASTM D 445	34
Viscosidad a -40° C	cP	ASTM D 2983	20000 máx.
Índice de viscosidad	-	ASTM D 2270	181
Punto de inflamación, V/A	°C	ASTM D 92	226
Punto de congelación	°C	ASTM D 97	-51

Existe una ficha de datos de seguridad disponible bajo petición.

repsol.com
+34 901 111 999

Ficha técnica Lubricantes. Revisión 7. Septiembre 2013.

AJ

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



GARANTIA TECNICA

SIE-EPMTPQ-024-2017

"ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF"

Los productos son entregados con sus respectivos sellos de seguridad, en perfecto estado, sin golpes ni fisuras.

RDM se compromete a reemplazar los artículos o bienes que no cumplan las especificaciones técnicas especificadas en las respectivas hojas técnicas.

Se garantiza las propiedades descritas en la hoja técnica por 12 meses siempre que el producto sea almacenado correctamente, esta garantía no aplica al mal uso o aplicación

Quito, 15 de Julio del 2017

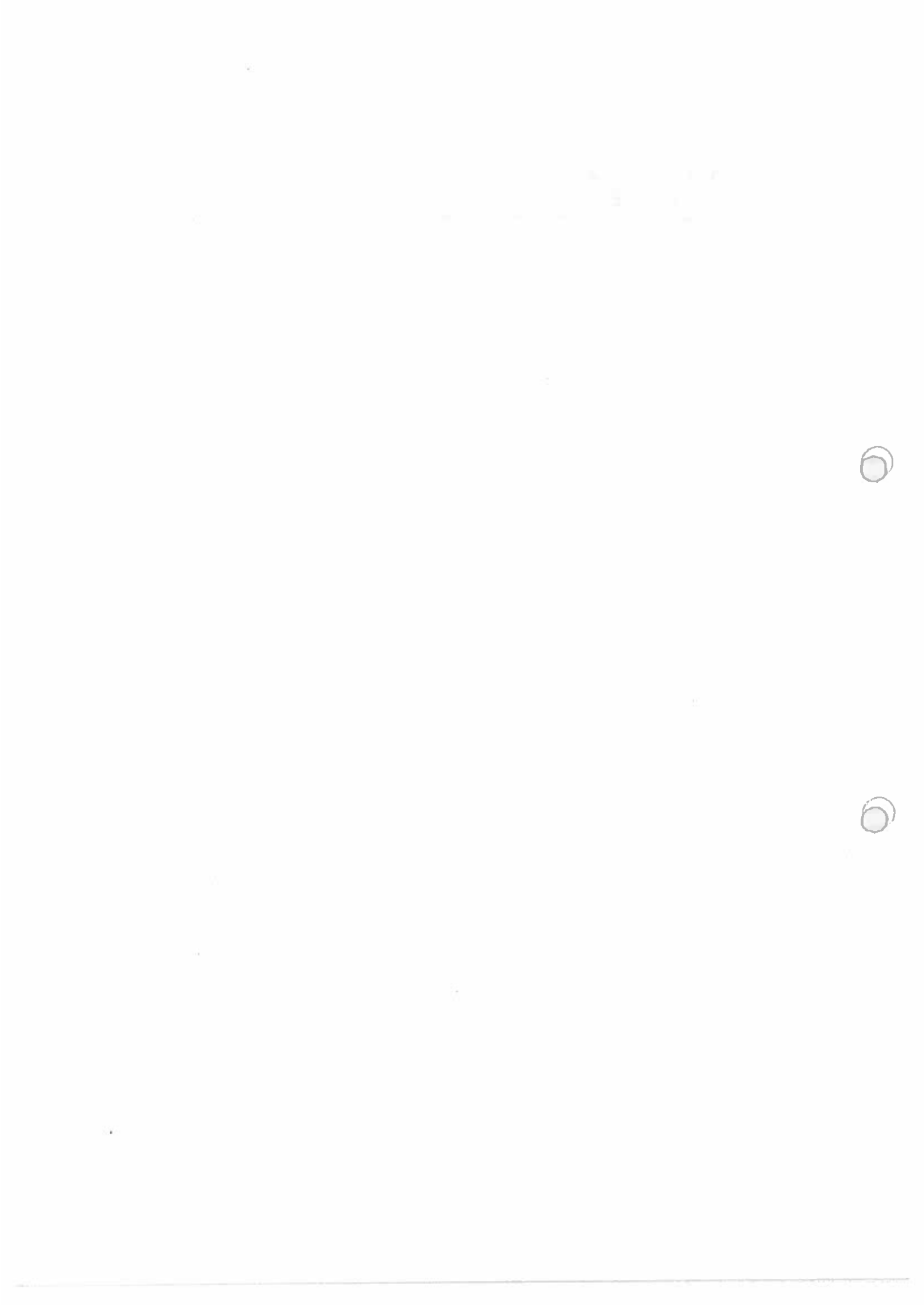
Atentamente,



RDM

FIRMA AUTORIZADA





Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 19 de Junio del 2017 11:11

RUC: 1768156710001

Entidad: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITOUsuario: adquisiciones6 [[Cerrar Sesión](#)][Consultar](#)[Entidad Contratante](#)

» Convalidación de Errores

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO: SIE-EPMTPQ-024-2017

OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF

Información del Proveedor

RAZÓN SOCIAL: FLUDECO S.A.

RUC: 0992639571001

REPRESENTANTE

LEGAL:

CORREO

ELECTRÓNICO: ivanbayona@fludeco.com

Artículo 23 (Inciso 2do).

Convalidación de Errores de forma.- Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación.

De conformidad a información ofertada por usted en el formulario No. 1.6 con respecto a la Hoja MSDS, se solicita adjuntar la hoja MSDS.

Realice su
convalidación
:

Caracteres: 136



Enviar



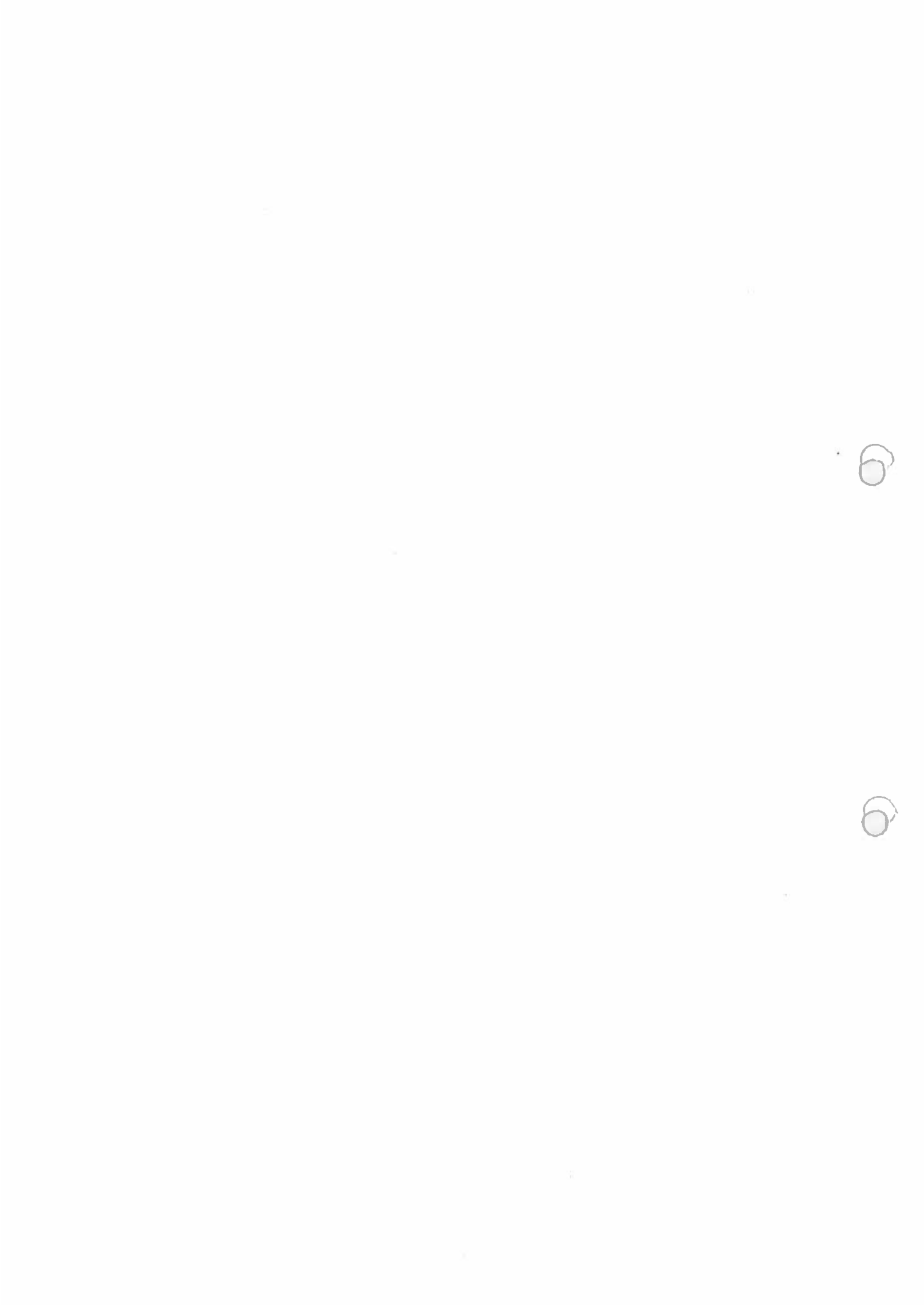
Limpiar



Regresar

NOTA: La convalidación acepta como máximo 1000 caracteres

Proceso de Contratación Pública - 2017 - Empresa Pública Metropolitana de Contratación Pública



Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 19 de Junio de 2017 | 11:14

RUC: 1768156710001

Entidad: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITOUsuario: adquisiciones6 | [\[Cerrar Sesión \]](#)[Consultar](#)[Estado Contratación](#)

» Convalidación de Errores

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO: SIE-EPMPQ-024-2017

OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA 2F

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA 2F

Información del Proveedor

RAZÓN SOCIAL: NARVAEZ MALDONADO CARLOS ARTURO

RUC: 0912722717001

REPRESENTANTE

LEGAL:

CORREO

ELECTRÓNICO: CARLOSNP95@HOTMAIL.COM

Artículo 23 (Inciso 2do).

Convalidación de Errores de forma.- Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de follado, sumilla o certificación.

Realice su
convalidación

De acuerdo a Especificaciones Técnicas y formulario de pliego 4.1.4 EXPERIENCIA GENERAL en concordancia a información constante en formulario N.-1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE presentado por usted se requiere se remita copias de actas entrega recepción y/o contratos debido a que existe inconsistencia en la documentación adjunta.

Caracteres: 330

✓ Enviar

🔄 Limpiar

⬇️ Regresar

NOTA: La convalidación acepta como máximo 1000 caracteres

Copyright © 2008 - 2017 Servicio Nacional de Contratación Pública





Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 19 de Junio de 2017 | 11:16

RUC: 1768156710001

Entidad: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Usuario: adquisiciones6

[[Cerrar Sesión](#)]

Consulta

Entidad Contratante

» Convalidación de Errores

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO: SIE-EPMPQ-024-2017
 OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF
 DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF

Información del Proveedor

RAZÓN SOCIAL: HIVIMAR S.A.
 RUC: 0990129185001
 REPRESENTANTE LEGAL:
 CORREO ELECTRÓNICO: vqm@hivimar.com

Artículo 23 (Inciso 2do).

Convalidación de Errores de forma.- Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación.

Realice su
convalidación

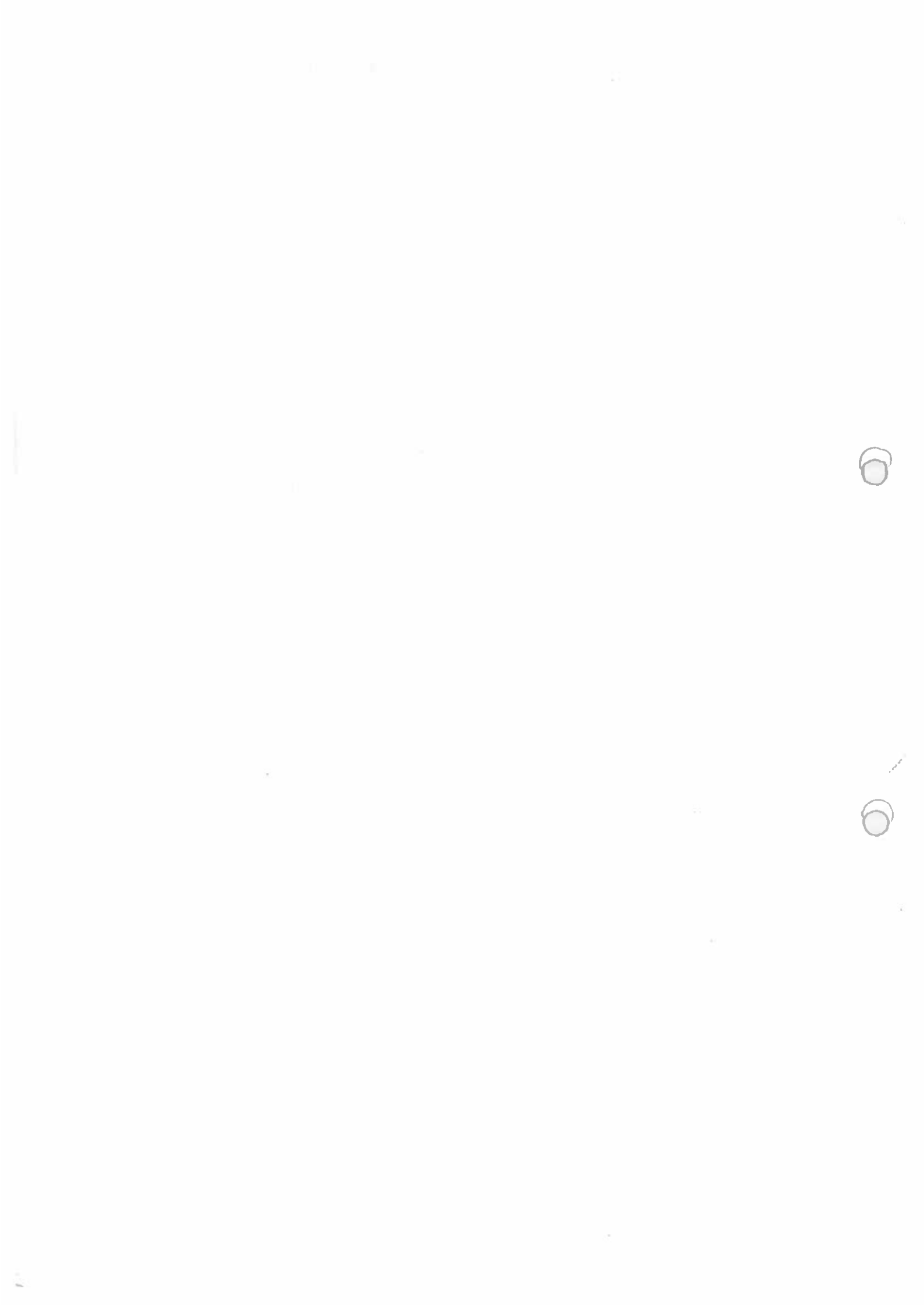
Se requiere la desagregación de accionistas, partícipes o socios mayoritarios de cada uno de los oferentes que sean personas jurídicas que se encuentra detallado en el formulario No. 1.3 Nómina de Socio(s). Accionista(s) o Partícipe(s) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes, de conformidad a lo establecido en la resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 en su Art. No. 61. Es importante indicar que la suma de las acciones deberá ser igual al 100%. De acuerdo a Especificaciones Técnicas y formulario de pliego 4.1.4 EXPERIENCIA GENERAL en concordancia a información constante en formulario N.-1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE presentado por

Caracteres: 806



NOTA: La convalidación acepta como máximo 1000 caracteres

Copyright : 2008 - 2017 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Consultar Entidad Contratante

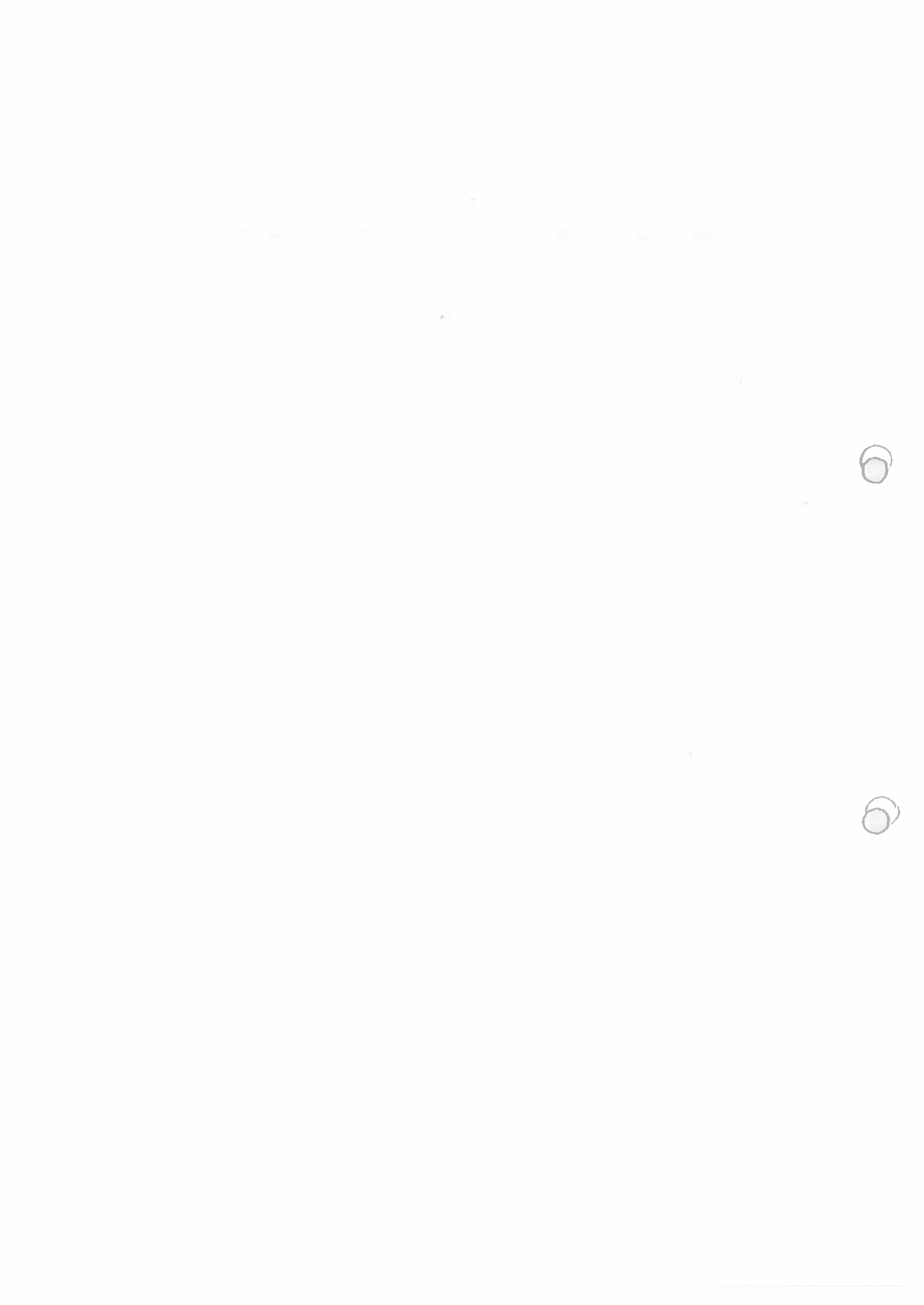
» Preguntas Realizadas y/o Aclaraciones

Regresar

Información del Proceso de Contratación

CODIGO	SIE-EPMTPQ-004-2017
OBJETO DEL PROCESO	ADQUISICION DE ACEITE CAJA 2F
DESCRIPCION	ADQUISICION DE ACEITE CAJA 2F

Regresar



ACTA

APERTURA DE OFERTAS Y SOLICITUD DE CONVALIDACION DE ERRORES
Subasta Inversa Electrónica SIE-EPMTQ-024-2017
"ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF"

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones ubicadas en la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMTQ), el día 15 de junio de 2017 siendo las 16h00, en mi calidad de delegado de la máxima autoridad, procedo a la apertura de la oferta presentada dentro del presente proceso de contratación, SIE-EPMTQ-024-2017.

RECEPCIÓN DE OFERTAS

Una vez fenecido el plazo de la presentación de las ofertas del proceso mencionado, se constata el número de ofertas presentadas y recibidas por parte de la Coordinación de Adquisiciones de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, y, que ha sido entregada; para el caso se han presentado 4 ofertas para el presente proceso SIE-EPMTQ-024-2017:

NRO. DE OFERTA	CODIGO DE OFERTA	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA	HORA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA
1	SIE-EPMTQ-024-2017-001	14/06/2017	15:55
2	SIE-EPMTQ-024-2017-002	15/06/2017	08:30
3	SIE-EPMTQ-024-2017-003	15/06/2017	12:54
4	SIE-EPMTQ-024-2017-004	15/06/2017	13:23

APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de la oferta presentada, constatando que se encuentra debidamente recibida y con sello que certifica su recepción:

CODIGO DE OFERTA	NUMERO DE HOJAS	OBSERVACION
SIE-EPMTQ-024-2017-001	41 hojas	SIN SUMILLA, SIN NUMEROS
SIE-EPMTQ-024-2017-002	37 hojas numeradas y sumilladas	
SIE-EPMTQ-024-2017-003	90 hojas numeradas y sumilladas	
SIE-EPMTQ-024-2017-004	58 hojas numeradas y sumilladas	

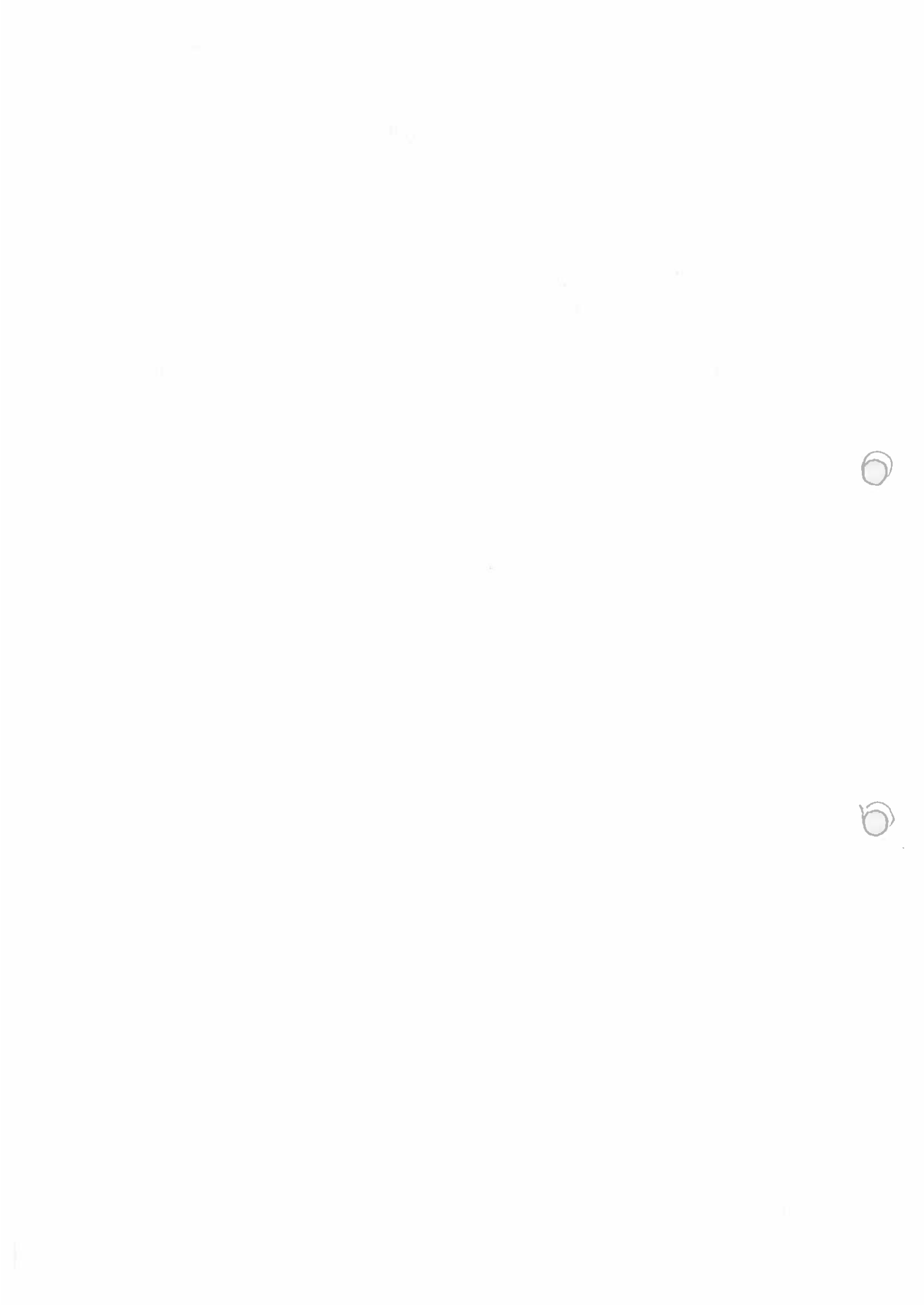
SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

De conformidad a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, se procede a la revisión de las ofertas y se determina lo siguiente:

Proveedor 002:

- De conformidad a información ofertada por usted en el formulario No. 1.6 con respecto a la Hoja MSDS, se solicita adjuntar la hoja MSDS.





Proveedor 003:

- De acuerdo a Especificaciones Técnicas y formulario de pliego 4.1.4 EXPERIENCIA GENERAL en concordancia a información constante en formulario N.-1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE presentado por usted se requiere se remita copias de actas entrega recepción y/o contratos debido a que existe inconsistencia en la documentación adjunta.

Proveedor 004:

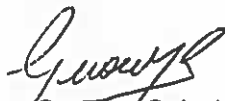
- Se requiere la desagregación de accionistas, partícipes o socios mayoritarios de cada uno de los oferentes que sean personas jurídicas que se encuentra detallado en el formulario No. 1.3 Nómina de Socio(s), Accionista(s) o Partícipe(s) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes; de conformidad a lo establecido en la resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 en su Art. No. 61. Es importante indicar que la suma de las acciones deberá ser igual al 100%.
- De acuerdo a Especificaciones Técnicas y formulario de pliego 4.1.4 EXPERIENCIA GENERAL en concordancia a información constante en formulario N.-1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE presentado por usted se requiere se remita copias de actas entrega recepción y/o contratos debido a que existe inconsistencia en la documentación adjunta.

- **Conclusiones:**

En mi calidad de delegado de la máxima autoridad de acuerdo al análisis realizado, determino que no se requiere solicitar convalidación de errores.

Siendo las 10h00 del 16 de junio de 2017, doy por concluido el presente acto.

Para constancia de todo lo actuado, suscribo la presente acta



Ing. Gustavo Caizaluiza.

DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD.



ACTA

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES

NÚMERO DE PROCESO: SIE-EPMTPQ-024-2017

TIPO DE PROCESO: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

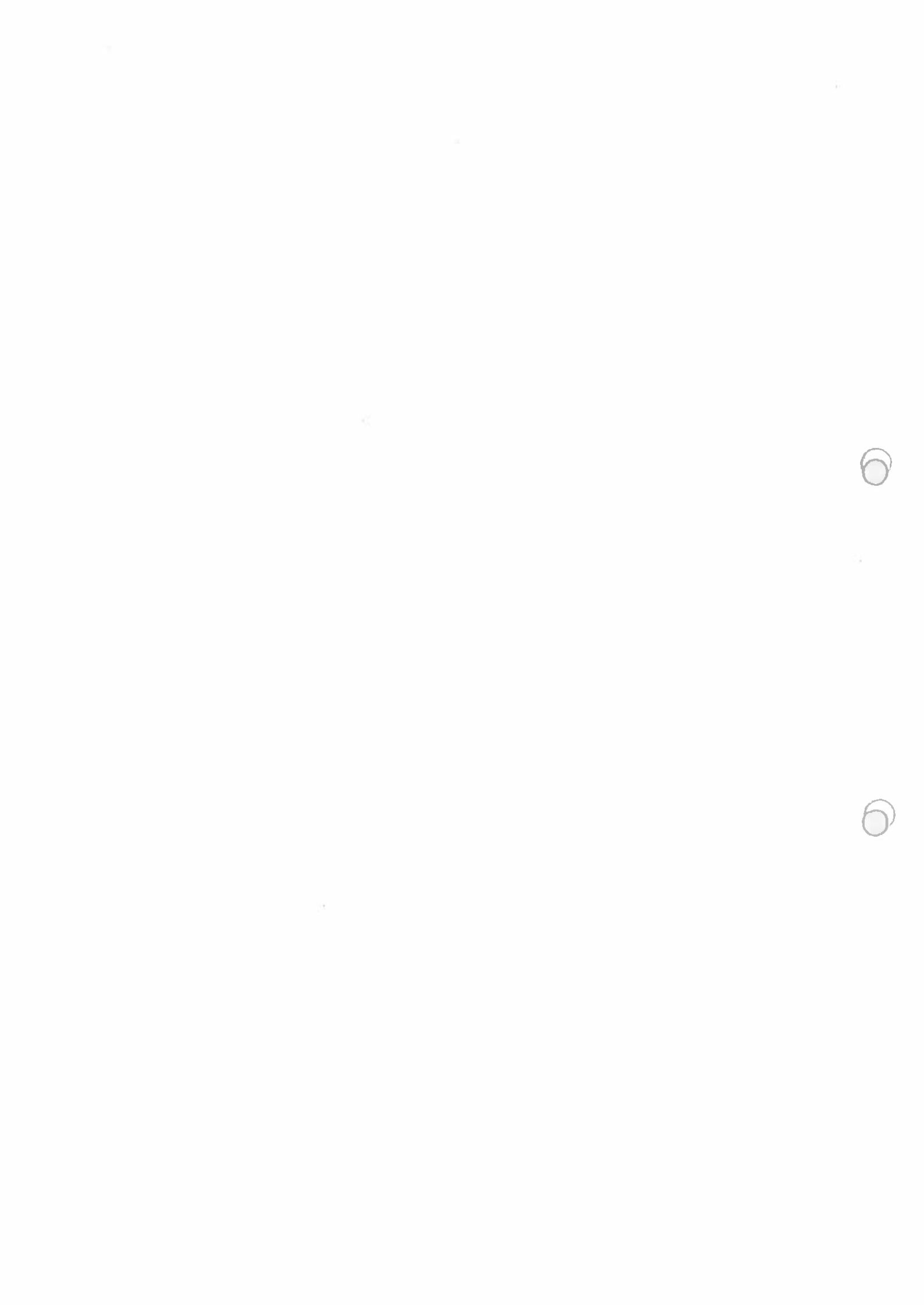
"ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF"

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones ubicadas en la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMTPQ), siendo las 09h00 del 12 de junio del 2017, en mi calidad de delegado de la Máxima Autoridad, encargado de llevar a cabo todas las etapas del proceso de "ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF", signado con código No. SIE-EPMTPQ-024-2017, procedo a verificar si se ha presentado preguntas en el portal institucional de compras públicas determinando que no existen preguntas por parte de los oferentes para el presente proceso de acuerdo a impresión adjunta del portal de compras públicas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 09H30 de la fecha antes indicada, procedo a suscribir el acta.



Ing. Gustavo Caizaluisa
DÉLEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

MEMORANDO GG-CCP- **2017 110**

PARA: ING. GUSTAVO CAIZALUISA, Especialista de Mantenimiento

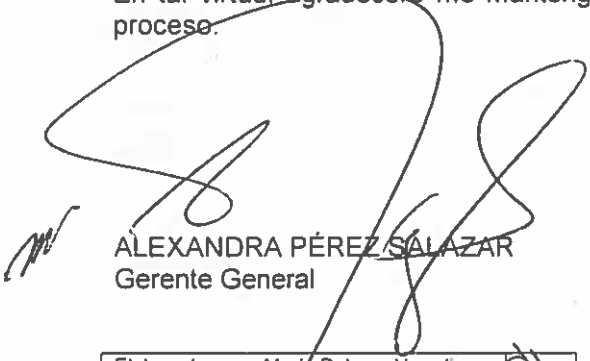
ASUNTO: DELEGACIÓN PROCESO No. SIE-EPMTMPQ-024-2017
 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF

FECHA: QUITO D.M. **06 JUN 2017**

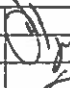
De conformidad a lo establecido en la Resolución AP-SIE-EPMTMPQ-024-2017, delego a usted como responsable de llevar adelante el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF; hasta la recomendación de adjudicación, cancelación o declaratoria de procedimiento desierto, con todas las atribuciones determinadas en la LOSNCP y su Reglamento de aplicación.

ORIGEN	CÉDULA / NUM. IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FUNCION
Nacional	1719666529	Gustavo Caizaluisa	Especialista de Mantenimiento	Delegado de la máxima autoridad

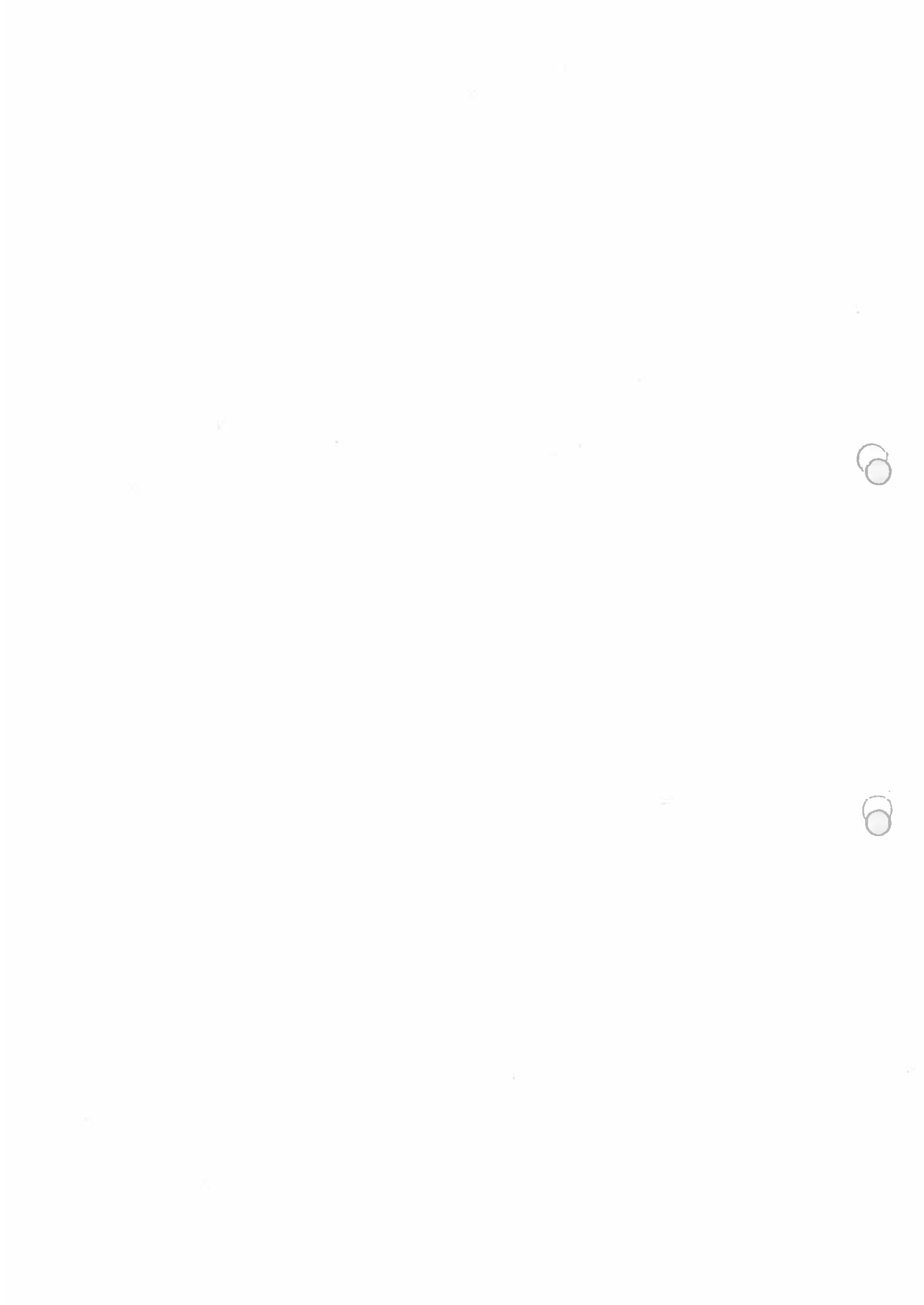
En tal virtud, agradeceré me mantenga informada de los resultados del mencionado proceso.



ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR
 Gerente General

Elaborado por:	María Dolores Heredia	
Revisado por:	Juan Carlos Aguirre M.	
Aprobado por:	Juan Carlos Rivadeneira	

Recibido
 07/06/2017
Gustavo



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**

MEMORANDO GG-CCP- 2017 110

PARA: ING. GUSTAVO CAIZALUISA, Especialista de Mantenimiento

ASUNTO: DELEGACIÓN PROCESO No. SIE-EPMTPQ-024-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF

FECHA: QUITO D.M.

De conformidad a lo establecido en la Resolución AP-SIE-EPMTPQ-024-2017, delego a usted como responsable de llevar adelante el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la ADQUISICIÓN DE ACEITE CAJA ZF; hasta la recomendación de adjudicación, cancelación o declaratoria de procedimiento desierto, con todas las atribuciones determinadas en la LOSNCP y su Reglamento de aplicación.

ORIGEN	CÉDULA / NUM. IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FUNCION
Nacional	1719666529	Gustavo Caizaluisa	Especialista de Mantenimiento	Delegado de la máxima autoridad

En tal virtud, agradeceré me mantenga informada de los resultados del mencionado proceso.

[Signature]
ALEXANDRA PÉREZ SÁLAZAR
Gerente General

Elaborado por:	Marija Dolores Heredia	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Juan Carlos Aguirre M.	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	Juan Carlos Rivadeneira	<i>[Signature]</i>

*Recibido
07/06/2017
Gustavo*

